TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE ECONOMIA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el proceso de destrucción de la CPEN y sus consecuencias.
- Pregunta sobre los préstamos que Caja Navarra ha concedido en condiciones más favorables a algunos consejeros de Caja Navarra y familiares, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre las razones para tomar una decisión definitiva en torno al céntimo sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre si se plantean cambios en los acuerdos realizados con las entidades bancarias que permitan incrementar los fondos, presentada por el Ilmo. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre el balance del proceso de regularización fiscal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre si el Gobierno va a modificar el criterio y cumplir con la propuesta aprobada por el Pleno en relación con la línea de avales de circulante, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre la formalización del nuevo endeudamiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu ayerdi Olaizola.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el proceso de destrucción de la CPEN y sus consecuencias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señorías, se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que tenemos esta tarde siete puntos, una comparecencia y seis preguntas. Empezaremos, lógicamente, por el punto primero. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el proceso de destrucción de puestos de trabajo que se está produciendo en las empresas de la CPEN y sus consecuencias. La comparecencia viene solicitada por el grupo popular. Para su presentación, señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidente, gracias también a la señora Consejera Goicoechea. Otra vez, esta tarde, nos volvemos a ver aquí.

Por parte del grupo popular, realmente no entendemos muy bien por qué se han juntado las dos preguntas que hizo este grupo, del mismo modo que las dos que hizo Izquierda-Ezkerra. En cualquier caso, no es solo para… Voy a decir en qué consistían mis preguntas porque ustedes lo pretenden hacer juntos, me parece correcto, sobre todo porque ya hay un asunto de ambos de los dos que presenté que ya está resuelto, aparentemente. Cuando se hizo la solicitud que planteábamos nosotros de comparecencia de la señora Consejera, fue el 16 de enero, y era para que nos explicase en sesión parlamentaria los despidos que iba a haber con respecto a CEIN.

Y luego, también, por otra parte, solicitamos, en diciembre, la comparecencia de la señora Goicoechea para que explicase la reestructuración que podía haber en las empresas públicas y el plan de acción que se tenía pensado llevar a cabo. El otro día compareció aquí el señor San Miguel, Director Gerente de la Corporación Pública Empresarial, a petición de este grupo también, en el que le solicitábamos el plan de acción

que tenía previsto llevar a cabo. Le habíamos dado un tiempo de plazo, consideró que no era suficiente, bueno, no nos pudo explicar gran cosa, más bien no explicó todavía nada. Por eso esperamos que usted, señora Consejera, nos pueda dar más explicaciones respecto a esa reestructuración que se va a hacer en las empresas públicas, también en qué va a consistir, si va a llevar consigo puestos de trabajo, si va a ser por integración de unas empresas en otras.

Y por otra parte, respecto al CEIN, ya nos hemos encontrado que el ERE ya está resuelto, la decisión, ya llegamos tarde para esta comparecencia, pero queremos saber, en este caso, de qué forma se van a integrar en SODENA los trabajadores de CEIN que no se han visto afectados por el ERE, y cuál va a ser la nueva estructura de SODENA como resultado de dicha integración. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. He omitido en la presentación, efectivamente, tenía usted razón, se han agrupado tres solicitudes, y hay una solicitud también de Izquierda-Ezkerra y, por tanto, señor Nuin, para presentarla, pues tiene usted la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues, efectivamente, son dos solicitudes también de nuestro grupo, también en relación con la CPEN y en relación con la CEIN. Y, efectivamente, ya se ha comentado, el pasado 27 de febrero también compareció el Director Gerente, o Director General, de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, y ahí, bueno, sin cerrar el plan de acción, porque todavía no estaba definitivamente cerrado, según nos trasladó, sí avanzó un escenario, pues complicado, un escenario que realmente presenta graves o enormes dificultades, porque habló de que la CPEN presenta una situación en la cual el flujo de caja es negativo, el Ebitda es negativo, con lo cual, pues es una situación a corto plazo muy complicada de sostenimiento donde hay, además, vencimientos de obligaciones financieras importantes en el corto y medio plazo de algunas de las empresas públicas de CPEN que habrá que ver cómo se afrontan. Hablo de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, en concreto, y de algunas otras.

BORRADOR

Y, en fin, esto dibuja un escenario que nos preocupa en dos sentidos, a nosotros. Uno, el efecto y la repercusión en puestos de trabajo, en pérdidas de empleo, y que nosotros lo que pedimos es que se limiten al máximo, o en la mayor medida posible, porque, al fin y al cabo, las sociedades y empresas públicas también necesitan de esos recursos para hacer y cumplir con su objeto social. Y el segundo elemento que nos preocupa es precisamente este, las empresas públicas se constituyen porque tienen un objeto social que responde a un interés general. En principio, esa es la razón por la cual una Administración, en este caso el Gobierno de Navarra, decide constituir una sociedad pública. Si, como consecuencia de una situación financiera difícil, hay un ajuste muy importante de recursos, de recursos de personal o de otro tipo, pues, en qué medida estas sociedades públicas van a estar en disposición de cumplir con sus objetivos sociales y empresariales.

Si bien esto no nos preocupa especialmente por alguna sociedad pública que, desde el principio, en nuestra opinión, tenía poco sentido –en fin, pues ahí está el Circuito de los Arcos, tantas veces recordado–, hay otras que sí, que sí que nos preocupan, porque creemos que su objetivo tiene un interés general o un interés social muy claro. Por ejemplo, en materia de vivienda, pues la empresa pública que a eso está dedicada, ¿no? Por lo tanto, estos son los elementos que para nosotros son importantes: cómo se va a solventar una situación económica-financiera muy difícil de CPEN, qué efectos puede tener y va a tener sobre el empleo, y también sobre el cumplimiento de sus objetivos sociales de estas empresas públicas. Y en relación con CEIN, ya se ha comentado que el Expediente de Regulación de Empleo ya se ha resuelto, y aquí lo que nos interesa a nosotros conocer, en definitiva, es: una empresa como esta –una empresa pública como esta, que tenía que dedicarse a innovación, referido, sobre todo a pymes, a emprendimiento e innovación, referido sobre todo a pequeñas empresas–, pues cómo va a afectar también esta pérdida de recursos personales, materiales, humanos, de personal, en definitiva, que se ha producido a través de este expediente de extinción de empleo, que al final ha quedado, creo recordar, en treinta y cuatro puestos de trabajo perdidos. Nada más y gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Nuin. Pues para dar cumplida cuenta a las cuestiones planteadas en esta comparecencia, señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión para informarles sobre la reestructuración de las empresas públicas integradas en CPEN y el Expediente de Regulación de Empleo en CEIN, a petición de los grupos parlamentarios Grupo Popular e Izquierda-Ezkerra.

Como ya conocen, porque así lo anunció la Presidenta del Gobierno de Navarra el pasado diciembre, hemos emprendido un segundo proceso de reestructuración de las sociedades públicas de Navarra. Recientemente, el Director General de la Corporación Pública Empresarial de Navarra les informó ante esta Comisión sobre el análisis y proceso que se ha efectuado para determinar cómo se va a abordar este segundo proceso. En esta reciente sesión, el Director de CPEN les entregó documentación sobre el análisis efectuado con las principales fortalezas y debilidades observadas en las sociedades, así como les esbozó las líneas fundamentales de actuación y la nueva reestructuración. También les aportó información muy completa sobre la situación actual y la evolución de las empresas públicas y de sus cuentas, por lo que yo no me voy a detener en esos aspectos.

La Corporación Pública Empresarial CPEN aglutina a todas las sociedades públicas y, tras el primer proceso de ordenación y reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Foral que tuvo lugar en los años 2011 y 2012, quedó integrada por trece sociedades. Cada una de ellas adscrita a un ámbito concreto de actuación correspondiente con una política pública alineada a la estrategia del Gobierno de Navarra. Gran parte de los objetivos que se persiguieron en este primer proceso ya se han alcanzado, consiguiendo una mayor coordinación, eficacia y eficiencia, agrupando las sociedades necesarias en función de las políticas sectoriales que desarrolla el Gobierno de Navarra, acometiendo un plan sostenido de reducción de costes en el sector público empresarial a corto y largo plazo, optimizando y

BORRADOR

homogeneizando desde CPEN el funcionamiento trasversal del conjunto de sociedades públicas resultantes de la reestructuración y reduciendo, centralizando y coordinando los recursos y operaciones vinculadas a la gestión común de las empresas públicas.

Navarra ha sido una de las comunidades que más ha reducido su número de sociedades públicas con importantes resultados. La fusión de sociedades públicas llevada a cabo por CPEN ha supuesto una importante reducción en el número de directivos y de miembros en los Consejos de Administración. En 2009, existían 38 sociedades controladas por otros tantos Consejos de Administración, que estaban compuestos por un total de 341.000 miembros. Tras la fusión, los 13 Consejos de Administración resultantes se componen de 184 miembros, es decir, los puestos de los Consejos de Administración se han reducido prácticamente a la mitad, en concreto, un 48 por ciento, al eliminarse 167 puestos.

Con esta reducción de Consejeros también ha bajado el coste. En 2009, la remuneración total de los 341 Consejeros fue de 926.153,36 euros. Tras la fusión de las sociedades públicas, el coste de los 13 Consejos de Administración, en 2012, fue de 396.000 euros. Por tanto, solo en Consejos de Administración, el ahorro ha sido de más medio millón de euros, cerca de un 60 por ciento de ahorro.

La reestructuración de sociedades también ha supuesto la eliminación de puestos directivos. En 2009, había 30 gerentes; en 2012 las 13 sociedades están dirigidas por 13 gerentes. En total, 20 puestos directivos menos, lo que supone una reducción del 54 por ciento.

El sistema retributivo aplicado tras la fusión también ha permitido reducir los salarios de este personal. En 2009, el salario medio estaba por encima de los 70.600 euros, y ahora ronda los 65.500, es decir, un 7 por ciento menos de sueldo.

La plantilla de trabajadores también se ha reducido, aunque en menor medida que los puestos directivos y Consejos de Administración. En 2009, las 38 sociedades públicas contaban con 1.245 trabajadores. A final de 2012,

eran 143 menos, en total 1.102, lo que ha implicado una reducción de plantilla del 11,5 por ciento.

Pero ahora tenemos que dar un paso más y abordar un proceso que permita a nuestras sociedades ser más eficaces y eficientes, así como autosuficientes en términos económicos. Para ello el análisis realizado ha permitido establecer un plan de acción basado en cinco pilares.

El primero de ellos es la reestructuración de las sociedades buscando sinergias y optimización de costes a través de una centralización de los servicios. En este sentido, como prioridad, se establece el mantenimiento de las sociedades y áreas de trabajo que más valor generan para la sociedad. El planteamiento inicial es analizar las sinergias de las trece sociedades clasificadas en los siguientes bloques: el primero Sodena-CEIN; el segundo, INTIA-GAN-NILSA; el tercero, ANL-CAT-Nasuvinsa; el cuarto, Nasertic-Tracasa; y el quinto, NDO-ENEC-CNAI.

El pilar número dos, la mejora de los costes. El objetivo es reducir los costes y conseguir un ahorro importante a través de un plan de gestión de compras e inversiones.

El tercero es la venta de activos inmobiliarios. El grupo CPEN es propietario de diversos activos inmobiliarios, los cuales, actualmente, no generan ningún tipo de liquidez. El objetivo, en este sentido, es proceder a la venta del máximo posible de inmuebles para obtener mayor liquidez. En este marco, se han transferido una parte de activos inmobiliarios con potencial de venta del Gobierno de Navarra y de algunas sociedades públicas a la sociedad pública Nasuvinsa. El objetivo que se persigue con esta iniciativa es que sean los especialistas en el sector inmobiliario de esta empresa los que tramiten los procesos de venta y alquiler de todos aquellos edificios, locales, oficinas o suelos sin uso por parte de la Administración, y que lo realicen de manera ordenada y obteniendo un valor justo por los mismos. Por otro lado, también se irán transfiriendo gradualmente a Nasuvinsa otros edificios y terrenos cuya gestión requiera un determinado grado de especialización en el sector inmobiliario.

BORRADOR

El cuarto pilar, la refinanciación de deuda y análisis de participadas con el fin de optimizar su funcionamiento. Como ya se comentó recientemente en la comparecencia del Director de CPEN, existe una deuda en torno a trescientos millones de euros para la que tenemos que acometer un plan de refinanciación, ya que gran parte de esa deuda es a corto plazo. Para ello, además de la venta de activos inmobiliarios, se está analizando la posible venta de empresas participadas.

Y el quinto pilar, cambios organizativos. También pensamos en acometer una serie de cambios organizativos en lo relativo a la reducción del número de Consejos y el número de Consejeros de las sociedades públicas, así como plantear el cambio en el sistema de dietas para adaptarlo a la realidad actual.

Con estos planes de acción pretendemos conseguir los siguientes resultados. El primero de ellos pasar de un Ebitda negativo de dos millones de euros, a un Ebitda positivo.

El segundo, la realización de un plan de inversiones coherente, a tres o cuatro años, de acuerdo a las necesidades y posibilidades del socio único.

El tercero, generación de efectivo para poder afrontar la deuda generada.

El cuarto, plan sostenible de refinanciación de la deuda.

El quinto, gestión sostenible de las sociedades y garantía del máximo número de puestos de trabajo.

El sexto, especialización en los ERE estratégicas y de valor para la sociedad.

Y el séptimo, garantizar la sostenibilidad minimizando al máximo las necesidades de aportación del socio único que es el Gobierno de Navarra.

Por otro lado, y dando respuesta también a su solicitud de comparecencia respecto al proceso de reestructuración de CEIN, les informo de que el pasado 14 de enero, el Consejo de Administración de CEIN aprobó

BORRADOR

un expediente de regulación de empleo basado principalmente en la bajada de actividad y en causas organizativas y productivas derivadas de la falta de actividad.

Con fecha 15 de enero de 2013, tras informar a los trabajadores, se inició el preceptivo periodo de consultas con la representación legal de los trabajadores de CEIN Sociedad Limitada, que afectaba en un principio a cuarenta y cinco trabajadores por causas productivas y organizativas. La empresa CEIN SL dispone de dos fuentes principales de ingresos de explotación, provenientes del Gobierno de Navarra, que representan el 70 por ciento del total de los ingresos de explotación de la empresa. Por un lado, las subvenciones nominativas que figuran en los presupuestos generales de Navarra para la realización de determinadas actuaciones que resultan de interés para el Gobierno de Navarra. Y por otro, las encomiendas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra por su condición de ente instrumental. Dado su carácter instrumental, las causas productivas alegadas se fundamentan en una disminución de la actividad por reducción de encargos recibidos por el ente encomendante, lo que conlleva inevitablemente a una disminución de ingresos.

En marzo de 2012, se presentó el Plan Director 2012-2014, elaborado por la Dirección General de Empresa e Innovación, el Consejo de Administración de CEIN SL, y CPEN, en el que se establecieron los ejes estratégicos y las áreas de actividad de CEIN SL, así como la estructura adecuada para llevarlos a cabo. Una de las claves más relevante aplicada ha sido la reducción de costes, que se ha centrado principalmente en una reducción sustancial de los recursos dedicados a la contratación de servicios externos, manteniéndose únicamente los considerados estrictamente indispensables para la prestación óptima de servicios.

Adicionalmente, se han producido ajustes presupuestarios en determinadas líneas de actividad. Ambos factores, tanto la reducción de costes como los ajustes presupuestarios realizados, han producido un descenso de actividad que hace inevitable la revisión de la estructura empresarial, ya que esta disminución se cifra en una reducción de ingresos de

un 54 por ciento en 2012, respecto a 2011. Reducción que hace peligrar la viabilidad de la empresa. Por su parte y derivado de ello, las causas organizativas alegadas por la empresa se manifiestan en que durante los últimos cinco años la plantilla media ha ido descendiendo paulatinamente, ajustándose la misma a la actividad encomendada a la empresa.

Habida cuenta de que el personal del CEIN ha sido contratado para cumplir con la actividad que, fundamentalmente, el Gobierno de Navarra a través de los distintos Departamentos encarga a CEIN, la empresa se encuentra con la imposibilidad de dar trabajo efectivo a la totalidad de la plantilla de setenta y cuatro personas, lo que daba lugar a que se encontraran sin actividad ni cometido específico que cumplir. Por las características de CEIN, tampoco es una empresa que pueda realizar actividades alternativas a su misión, ya que, como ente instrumental, es receptor de encargos o encomiendas de prestaciones propias de los contratos, de obras, suministros o asistencia por parte del Gobierno de Navarra.

En el contexto actual de crisis económica y descenso de ingresos, el Gobierno de Navarra debe, por responsabilidad con la ciudadanía, priorizar el gasto. Y esa es la causa por la que la situación de CEIN se hace estructural, al no contar con encargos que, hasta ahora, venía haciendo el Gobierno de Navarra y que se observa en el descenso de los mismos reflejado en la disminución de actividad en la ratio de ingresos desde el año 2010.

A tenor de lo explicado hasta aquí, y acorde a la actividad que le queda a CEIN, se calculó que, aproximadamente, cuarenta y cinco personas se quedaban sin contenido en su puesto de trabajo. Durante la negociación con los representantes de los trabajadores, se establecieron tanto los criterios como las alternativas para la determinación de las personas excedentes, con la única salvedad de la capacitación y la profesionalidad requerida suficiente para los puestos que perduran.

Con fecha de 14 de febrero, finalizó con acuerdo el proceso de negociación para el ajuste de la plantilla de la sociedad pública CEIN. La Dirección de CPEN y CEIN SL y el Comité de Empresa, pactaron las condiciones del expediente de regulación de empleo que posteriormente

fueron aprobadas por los trabajadores, en una votación con un resultado de 44 votos a favor y 17 en contra. En este proceso se celebraron 10 reuniones. Finalmente, el expediente de extinción de empleo afecta a 34 de los 74 trabajadores, que recibirán una indemnización consistente en 25 días por año trabajado, a la que se añadirán 600 euros por persona en concepto de complemento de indemnización. El objeto de esta última cuantía es que sea invertida para la mejora de la ampliabilidad de estos trabajadores.

A estas condiciones se añade la creación de una bolsa de empleo de la que participarán los trabajadores afectados en el expediente de extinción. El objetivo de esta bolsa de empleo, que estará gestionada por el Comité de Empresa y la Dirección, es dar prioridad a estos trabajadores ante cualquier vacante que se produzca en el seno de las empresas que conforman la Corporación Pública Empresarial. Los trabajadores que en el plazo de 6 meses obtengan un contrato de más de un año a través de la bolsa de empleo, deberán retornar a la empresa parte de la indemnización, 5 días por año de trabajo y los 600 euros correspondientes al incremento por mejora de indemnización.

En este proceso se ha realizado un importante esfuerzo por el mantenimiento de los máximos empleos, de manera que de la previsión inicial de ajuste de 45 personas, se ha reducido a 34, ajustándose de manera significativa a la cifra solicitada inicialmente por la representación legal de los trabajadores.

Les informo de que ya se ha reorganizado la nueva estructura de CEIN, cuya supervisión y coordinación se va a llevar a cabo bajo una única Dirección, la de la actual SODENA, con la que existen importantes sinergias, sobre todo en materia de creación de empresas.

El siguiente dato sirve como ejemplo. De las 22 empresas que están ubicadas en los viveros de CEIN, en 11 participa SODENA. La nueva actividad se estructura en torno a 3 áreas: metrología, gestión de encomiendas, emprendimiento y creación de empresas, el área más fuerte, que cuenta con 24 de las 37 personas que componen CEIN. Lógicamente, la

creación de empresas va a ser la actividad más importante de CEIN y a la que más esfuerzos vamos a dedicar.

En este sentido, les puedo apuntar tres novedades. La primera de ellas, incorporación de procesos de aceleración, en los casos que sea factible, para dirigir los proyectos mejores hacia su más rápida materialización.

El segundo, la monitorización de las empresas creadas. Es fundamental hacer un análisis de la pervivencia de las empresas que se crean y poner el énfasis en éstas y en los factores que garantizan su viabilidad.

Y el tercero, la creación de la red de mentores. Red de emprendedores profesionales que ayuden en las etapas iniciales de creación de las empresas y que, posteriormente, tengan una participación en los proyectos creados.

Vamos a seguir apostando por el emprendimiento, optimizando los recursos, apoyando a los emprendedores y trabajando en la cultura emprendedora, y a seguir poniendo el punto de atención, como he señalado al inicio de esta comparecencia, en todas aquellas actividades que generan más valor a la sociedad, como es, en este caso, la creación de empresas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias a usted, señora Consejera. Abrimos el turno empezando por la señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también a las palabras de la señora Consejera.

Bueno, pues resulta, hasta cierto punto, sorprendente, que hace tan pocas fechas –como el 27 de febrero–, estuvo aquí el señor San Miguel, y en su día no podía aportar el plan de acción, veo que la cosa ha ido muy rápida desde entonces a ahora, y ya usted nos ha aportado más datos que pudo hacer el señor San Miguel.

En cualquier caso, veo que quedan cosas todavía por definir. Me gustaría que nos explique en qué plazo considera usted que van a estar determinadas.

BORRADOR

Coincido con usted y me alegro en el planteamiento y los objetivos fundamentales a la hora de la reestructuración y de hacer las empresas públicas más eficaces y eficientes, y sobre todo autosuficientes en términos económicos.

Desde el Partido Popular siempre hemos dicho –yo lo he dicho en numerosas ocasiones– que a nuestro juicio las empresas públicas tienen que ser… pueden dar resultados negativos en lo que se refiere a servicios, como podía ser CEIN en este caso, y otras que se dedican a una atención de servicios públicos, pero otras, que pueden entrar incluso en competencia con la empresa privada. Las pérdidas que lleva acumulando la CPEN, pues son muy importantes y a nuestro juicio deben ser eliminadas. Ustedes prevén aquí un Ebitda positivo, pasar a un Ebitda positivo pues claro, eso estaría fenomenal si nos explican cómo lo van a conseguir, porque con las pérdidas tan importantes que hemos conocido del último año, pues nos gustaría tener mayor detalle en cuanto a cómo se va a llegar a conseguir un Ebitda positivo.

También querría saber de la venta de empresas. Usted ha dicho que van a vender activos inmobiliarios. Perfecto. Y que también se plantean la venta de empresas públicas. Me gustaría que nos pudiese concretar de qué empresas públicas estamos hablando que pueden ponerse a la venta.

Respecto a la reestructuración que nos ha hablado de las sociedades, centralizar servicios, pues me parece un objetivo lógico. Por supuesto, no se puede aprovechar sinergias, es lo fundamental en estos casos para reducir costes, y si estos –tres y dos– cinco bloques que nos ha presentado aquí, es la fusión que va a haber de empresas públicas.

Luego también nos habla de una mejora de los costes en el plan de gestión de compras. Pues todo esto, vamos, lo que sorprende es cómo no se ha hecho con anterioridad, porque según nos ha explicado al comienzo de su intervención, el primer plan de reestructuración que se hizo tenía como objetivo la reducción de costes y aprovechar sinergias y buscar eficiencia y eficacia en las empresas públicas.

BORRADOR

Nos ha enumerado las reducciones que ha habido en número de Consejeros, en salarios, etcétera, ¿no? Pero eso no ha dado resultado económico en el ejercicio. Eso, por lo menos, es lo que nos explicó el otro día el señor San Miguel. Nos gustaría que nos concretase más en qué se ha visto, si ya se aprovechaban sinergias, esa reestructuración en qué, cuantificar esa reorganización primera, qué reducción de costes tuvo frente al año anterior, donde no las había.

Bueno, y por lo demás, pues estudiaremos en profundidad los datos aportados, los puntos en los que usted nos explica qué van a llevar a cabo para conseguir una mayor eficacia y conseguir un resultado positivo, un Ebitda positivo de estas empresas y seguiremos al tanto de ellas.

Y respecto a CEIN, pues es una pena que no hubiésemos llegado a tiempo y que no se hubiese tenido la comparecencia con anterioridad, no sé si hubiésemos conseguido o no, desde este Parlamento, pues hacer una reestructuración menor, unos despedidos menores o algún otro tipo de solución, pero, desde luego, que CEIN es una de esas empresas de servicio público fundamentalmente basadas en la parte que yo considero que tiene más importancia, que es el vivero de empresas y la atención a los emprendedores, y que haya pasado justamente esta, la que es de servicios, la que, precisamente, se puede permitir el lujo de no tener resultados positivos, haber pasado a formar parte de SODENA, cuando otras, mucho más gravosas, tienen resultados negativos y muy fuertes y no se han metido, bueno, no se han tomado cartas en el asunto sobre ellas ni se ha intervenido de una forma directa, por lo menos hasta ahora.

Bueno, pues quedamos a la espera, quedo a la espera de sus explicaciones posteriores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues yo creo que, básicamente, la información que nos ha trasladado hoy, señora Goicoechea, es la misma que nos trasladó el Director General de CPEN, sin

muchas novedades porque, efectivamente, ya el señor San Miguel nos trasladó los datos en relación a la situación, no sé si llamar crítica, en el sentido financiero de CPEN, ese Ebitda negativo de dos millones de euros. Y lo primero que llama la atención, y a partir de ahí también, bueno, las referencias que usted ha hecho al plan de acción, esa reestructuración por un lado, venta de activos por otro, mejora de costes, y la refinanciación de la deuda, pues también son los elementos de acción que nos planteó el señor San Miguel. Por lo tanto, no vemos grandes novedades.

Pero lo primero que sí llama la atención es que, claro, CPEN se crea en el año 2009 mediante una ley foral, y han pasado prácticamente cuatro años para llegar a una situación muy difícil. Entonces, ¿qué se ha hecho en estos cuatro años, aparte de reducir el número de sociedades? Da la sensación de que lo que se ha querido es conseguir una foto, una foto, en fin, que tiene muy buena venta política, que hemos pasado de treinta y ocho sociedades a trece, pero no se ha tocado o no se ha entrado realmente a tomar decisiones que hubieran puesto en una situación de viabilidad el conjunto de la Corporación Pública Empresarial. Claro, y aquí aparecen los elementos en los que parece que hasta ahora no se ha hecho una gestión eficaz.

Se habla de la refinanciación de la deuda, mucha de ella a corto plazo. Pero, ¿por qué hemos llegado a esta situación? Es decir, ¿por qué no se han tomado decisiones en los años anteriores para tener una situación del endeudamiento de CPEN, de las diferentes sociedades, no tan apremiante como la que tenemos ahora? Con algunas empresas como la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, con una deuda de 54 millones de euros que vence el próximo año, por ejemplo, nada menos. Es decir, ¿qué gestión financiera se ha hecho antes de llegar a esta situación? O también nos comentó el señor San Miguel que en la mejora de costes, pues hay por ejemplo 85 millones de euros en el conjunto de CPEN de aprovisionamientos en los que se puede actuar, ¿y por qué no se ha actuado antes? Claro, 85 millones de euros en aprovisionamientos en los que se puede actuar para gestionarlos de una forma centralizada, de una forma más eficiente, de una forma, en fin, más racional desde el punto de vista de la gestión empresarial, y ¿por qué esto

hay que hacerlo ahora y no se ha hecho antes? Que CPEN se crea en el año 2009. Esto es lo primero que realmente llama la atención, que lleguemos a esta situación de flujo de caja negativo, Ebitda negativo, pero con unos elementos con los cuales se podía haber actuado mucho antes. El marco financiero del endeudamiento, la actuación sobre la mejora de costes, estos 85 millones de aprovisionamientos, la venta de activos. Claro, es que hay activos muy importantes, 300 millones de euros en activos inmobiliarios sobre los que se puede actuar, dijo el señor San Miguel. ¿Por qué no se ha actuado ya en esta materia de una manera más eficaz? Lo digo porque, si a lo mejor sobre estos elementos se hubiera actuado ya, pues igual no hubiera habido que despedir al 12 por ciento de la plantilla.

En los datos que aquí nos ha dado hoy la señora Consejera. Por cierto, datos que también tienen alguna diferencia con lo que se nos trasladó el 27 de febrero pasado, porque, efectivamente, la plantilla actual de 1.102 trabajadores y trabajadoras es el mismo dato que dio el Director General de CPEN, pero la reducción de la plantilla total, la señora Goicoechea nos ha trasladado unos despidos de 143 puestos de trabajo, pasando de 1.245 trabajadores a 1.102, y el señor San Miguel habló de 1.335 a 1.102. Supongo que este baile de cifras dependerá, o estará en función de qué año de referencia tomemos, pero en cualquier caso, los datos que dio él son, en este caso, 90 despedidos más. Bueno, pues si se hubiera actuado sobre venta de activos, sobre refinanciación de la deuda, sobre costes de aprovisionamientos de otra manera o más eficaz con anterioridad, pues probablemente –o a lo mejor– no hubiera habido que actuar en este número de pérdida de puestos de trabajo.

Y claro, y de cara al futuro ¿cuál es el escenario que afrontamos? ¿Va a seguir habiendo despidos? ¿Va a seguir habiendo pérdida de puestos de trabajo? Pues esto es algo que nosotros también, bueno, no queda claro, sí ha dicho la señora Consejera, la Vicepresidenta, que quieren minimizar la pérdida de puestos de trabajo, garantizar al máximo el número de puestos de trabajo, pero eso, en fin, no es cerrar la puerta ni mucho menos a que pueda haber más despidos en el futuro.

BORRADOR

Y llegada a esta situación, pues, evidentemente que hay que conseguir un Ebitda positivo. Por supuesto que hay que refinanciar la deuda a corto plazo; por supuesto que hay que actuar sobre los costes y sobre –en fin– este tipo de acciones que aquí se han comentado, pero nosotros también vamos a terminar, y con esto, vamos a pedir –y con esto termino– que las decisiones también tengan y se encuentren insertas en un marco de negociación con los representantes de los trabajadores, de la plantilla, que eso es también lo que nos pidieron, o fue una de sus peticiones principales cuando los sindicatos de la CPEN, Comisiones Obreras, UGT, LAB y ELA comparecieron el 11 de enero también en esta Comisión Parlamentaria. Pidieron una serie de cosas, evidentemente defender el empleo, pidieron que también en este sentido se analizase, mediante una inspección y fiscalización, la situación laboral de las empresas, en fin, una serie de peticiones que nos entregaron en un escrito, pero sí pidieron que se abriese una mesa general de negociación entre CPEN y sindicatos y que las medidas que se tomasen en relación con el empleo fuesen negociadas con los representantes de los trabajadores.

Bien, nosotros reiteramos esa decisión y esa demanda al Gobierno de Navarra para que manifieste con hechos esa disposición y que, bueno, pues, evidentemente, hay que garantizar la viabilidad de CPEN pero al mismo tiempo de eso, hay que garantizar o tratar de garantizar la no pérdida de empleo, de puestos de trabajo, y también, a través de esta decisión, que las empresas públicas cuenten con los recursos necesarios para cumplir con su objeto social, y aquí hay empresas que tienen objetos sociales muy importantes.

Y en este sentido, una última cuestión –y esta sí que es la última, porque es una cuestión muy concreta–. Entre los resultados que el señor San Miguel esperaba presentar una vez puestas en marcha todas estas actuaciones, es también la presentación de un plan de inversiones coherente a tres o cuatro años, de acuerdo con las necesidades y posibilidades del socio único, el Gobierno de Navarra, un plan inversiones coherente del CPEN. Bien, nosotros lo dijimos, lo volvemos a reiterar hoy, que no nos parece precisamente coherente en un plan de inversiones de CPEN en el marco en el que está, y en la situación financiera y de viabilidad en el que estaba CPEN,

pues por ejemplo, la operación que se quiere hacer a través de Nasuvinsa en relación con Salesianos, es decir, nos parece que aquí se instrumentaliza una sociedad pública que tiene un objeto social muy claro, que es la política pública de vivienda, para otro fin, y que puede suponer un nivel de endeudamiento para Nasuvinsa que lastre de una forma muy importante en el cumplimiento de su objetivo social, que es la política pública de vivienda. Insisto, por lo tanto, pues ya se lo dijimos –lo volvemos a reiterar aquí–, que una de las cosas que habría que decidir, en este marco de actuación y de decisión, es, precisamente, paralizar esa operación porque –insisto– no nos parece coherente que, dada la situación que atraviesa CPEN, pues esta operación que va a lastrar a Nasuvinsa, y que la va a endeudar si va adelante, de forma muy importante porque tiene que adelantar el momento para financiar esa operación, y luego la recuperación de esa inversión, de ese dinero, va a ser muy complicado tal y como está el mercado inmobiliario en estos momentos. Recuperarlo con la situación, pues en fin, de paralización del mercado inmobiliario, a través de viviendas de lujo en ese solar que se pueda recuperar ese dinero, nos parece muy complicado en estos momentos. Por lo tanto, también esta es una cuestión muy puntual y concreta pero que puede tener una incidencia importante a futuro, en este caso sobre la viabilidad económica de Nasuvinsa y de CPEN, que nosotros queremos dejar hoy también aquí sentada nuestra oposición a esta operación. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Nuin. Abrimos turno al resto de grupos. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente, señorías, buenas tardes. Agradezco la presencia de la Vicepresidenta del Gobierno en esta Comisión de Economía.

Y yo, lo que algunos son capaces de pedir la comparecencia a la propia Presidenta del Gobierno para hablar de esto mismo, que venga, que diga lo que tenga que decir, para a continuación decir que ha dicho lo mismo que la Vicepresidenta y lo mismo que el Director Gerente, en este caso, de la CPEN. Porque claro, es que es normal que digan más o menos lo mismo unos y

otros porque, lógicamente, están en el mismo Gobierno, ¿no? Y en ese sentido, yo creo que el Gobierno está trabajando bien en la reestructuración de las sociedades públicas, desde luego, no nos vamos a comparar con otros, pero muchísimo mejor que cualquier otro que haya por ahí. De hecho, ahora estamos viendo noticias en algunos sitios, de que se empieza a pedir ahora esa reestructuración de las sociedades públicas. Bienvenidas sean. Aquí se empezó, como se ha dicho, con una ley en el año 2009, y yo creo que no es justo que, cuatro años después, poco más o menos, no se haya hecho nada. Hay que decir que, sobre todo, los dos años y pico primeros estuvieron destinados a lo que, desde un punto de vista propiamente mercantil, supone la reestructuración de las empresas, las sociedades, lo cual es bastante complicado y complejo y yo, en los términos de buscar la mayor eficacia y eficiencia, estamos todos.

Yo no sé… Después de las intervenciones, al final no me ha quedado claro si algunos lo que quieren es que se cierren las empresas públicas, o que quieren que se cierren pero que no sé, pero que los trabajadores, lógicamente sigan trabajando, pero a su vez aprobamos hace poco, en una ley de contratos, que había que producir las encomiendas que, por parte del Gobierno, se hace a las empresas públicas. Nosotros no votamos a favor de esa propuesta, pero otros sí votaron a favor y ahora quieren que esas empresas tengan mucho trabajo, cuando hemos dicho en otra ley anterior que hay que quitarles las encomiendas que reciben por parte del Gobierno y, por lo tanto, se quiere estar o se quiere hacer todo a la vez y nada en su conjunto, lo cual resulta complicado. Yo creo que, como digo, el Gobierno está actuando en la línea correcta en cuanto a la reestructuración, dando datos claros y concretos, intentando, evidentemente, mantener el nivel de empleo dentro de los parámetros que se pueda hacer, y en aquellos casos, como el caso del CEIN, que hay que hacer una reestructuración, pues, en este caso, pactada entre la empresa y los trabajadores y el comité correspondiente.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que seguir en esa reestructuración que ha anunciado el Gobierno, en este caso la Vicepresidenta, como el otro día el propio Director de la CPEN, para conseguir unas sociedades más eficaces, más eficientes y que sirvan lo mejor

posible al conjunto de la Comunidad y para lo que, en su momento, se establecieron cada una de esas empresas. Si, evidentemente, esas empresas, alguna de ellas, ya no tiene sentido, lógicamente, lo que habrá que hacer será, pues ya darle el finiquito a la misma. En todo caso, creemos que la agrupación de la que se está hablando puede ser positiva, y en ese sentido animamos al Gobierno a que siga trabajando en esta línea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Socialista, señor Caro, cuando quiera.

SR. CARO SÁDABA: Pues muchas gracias, señor Presidente. Bien, por empezar poniendo en contexto lo que está ocurriendo, quiero recordar que en el año 2009, efectivamente, y debido a los acuerdos presupuestarios que en aquel momento pactaron Unión del Pueblo Navarro –o el Gobierno de Navarra mejor dicho– y el Partido Socialista, pues, surgió la necesidad de reestructuración del sector público empresarial, que ya entonces entendíamos, al menos por parte de nuestro grupo, que tenía una dimensión difícilmente aceptable, con una, en fin, con una mezcla de competencias entre unas y otras empresas que era difícilmente entendible y por tanto, entendíamos que aquel ejercicio había que realizarlo y de aquellos lodos, y de aquellos barros, estos lodos, ¿no?

La verdad es que, escuchando a la Consejera, yo creo que la sensación que se da es que volvemos a empezar completamente de cero en todo lo que tiene que ver con el sector público empresarial. Digo a empezar de cero porque es verdad que, desde el año 2009 hasta ahora, lo que habíamos visto es que se pasaba de 33 empresas a 13, y ahora vemos, y yo creo que se lo cuente, lo que nos está planteando la Consejera, a la información que hoy nos trae aquí, que vamos a pasar de 13 a 5, lo cual no es ni bueno ni malo, sino simplemente nos pone de referencia que, efectivamente, 33, pues eran excesivas, 13 parece que no acaban de encajar, y 5 es posible que consigan, en fin, aglutinar y atender todas las necesidades que en estos momentos tiene la Comunidad Foral y que hay que atender desde el sector público empresarial.

BORRADOR

Yo quiero recordarle a la Consejera que la principal ocupación y preocupación que debe tener el Gobierno no es la de provocar ahorros y ajustes tirando del sector público empresarial, sino que, el principal objetivo que debe tener el sector público empresarial, las empresas públicas, es la de facilitar el desarrollo y el crecimiento económico de la Comunidad, y, por tanto, todo lo que sirva para ese objetivo debe quedarse, y todo lo que no sirva para ese objetivo, efectivamente, va a haber que adelgazarlo. Lo cual no significa que estemos de acuerdo en que la medida fácil para ajustar y para ahorrar sea el despido de los trabajadores.

Y es verdad lo que ha dicho el señor Adanero ahora, que por una enmienda del Partido Socialista, además, se entendió necesario que las empresas públicas necesitaran justificar que son capaces de realizar determinadas encomiendas porque si no lo que estaba ocurriendo en Navarra y en otras comunidades es que se aprovechan los entes públicos empresariales para escaparse del derecho administrativo y para contratar al margen del procedimiento administrativo, es decir, del derecho público y de la ley de contratos públicos.

Y por eso quisimos hacer ese ejercicio, porque creíamos –y seguimos creyendo– que es un ejercicio de total transparencia. ¿Significa eso limitar los trabajos que tienen que hacer las empresas públicas? Pues no lo sé, ya lo vamos a ver en el tiempo. Lo que sí creo que significa que las empresas públicas tengan que agudizar su ingenio para, efectivamente, ser competitivas ahí donde lo tienen que ser, que no es precisamente haciendo competencia al sector privado, y esa es otra de las premisas de las que nosotros partimos.

Y lo que sí le vamos a pedir desde el grupo socialista a la Consejera, que en esta vuelta a empezar de cero –que creo que es una vuelta a empezar de cero–, no se proceda a un solo despido más de ningún trabajador de estas empresas hasta que no tengamos claro –que creo que es ahí donde está el problema– a dónde queremos ir con el sector público empresarial. Porque, insisto, la premisa fundamental es que estas empresas públicas sirvan para el cometido fundamental que tienen, que es provocar el desarrollo y el crecimiento de la Comunidad Foral de Navarra y llenar los huecos que las

empresas privadas no pueden llenar a día de hoy en el contexto económico de la Comunidad.

Por tanto, lo que pedimos es claridad en los criterios, y en ese sentido, cuando establezcamos sobre qué criterios deben permanecer o desaparecer algunas empresas tenemos que tener claro que no solo debe estar presente el criterio de la rentabilidad económica, sino que debe estar presente, por supuesto y fundamentalmente, el criterio de la rentabilidad social. Yo ya sé que compaginar ambos en este contexto pueda resultar complicado, pero, insisto, rentabilidad económica, cuando hablamos de empresas públicas, y rentabilidad social deben ir aparejados, no vale contar solo con la cuenta de resultados que arrojen unas u otras empresas porque quizás eso significaría hacernos trampas al solitario.

Yo creo que la reducción de costes en el sector público no debe venir sola y exclusivamente de la mano o de la herramienta fácil de provocar despidos de trabajadores sino que, como digo, debe venir de intentar una mayor eficiencia y eficacia en lo que estas empresas públicas deben hacer.

El objetivo fundamental que deben tener las empresas públicas, por tanto–insisto una vez más–, es el desarrollo y el crecimiento de la Comunidad, y ahí es donde debemos empezar a la hora de tomar decisiones al respecto. Y en ese sentido también tenemos que decir, que quizás lo que ha ocurrido en CEIN, yo recuerdo que al principio de la legislatura todos los Directores Gerentes, Directores Generales de todas las empresas públicas pasaron por esta Comisión determinando cuáles eran sus objetivos estratégicos. Bueno, pues, a día de hoy, podemos decir claramente y después de escuchar la propuesta que deja la Consejera encima de la mesa, que todos aquellos ratos que perdimos en esta Comisión probablemente no valen para nada, porque es que hay que reinventarse nuevamente. Con lo cual, aquellos objetivos estratégicos que se planteaban, prácticamente en su totalidad, hay que recomponerlos de nuevo, para bien y para mal, y, en fin, pues quizás se debiera haber pensado antes de llegar al punto en el que estamos si aquellas iniciativas que se estaban planteando tenían visos de poder ser eficaces o no.

BORRADOR

El sector público empresarial, y con esto termino, ha demostrado que en momentos de bonanza económica ha propiciado buenos resultados –creo que era lo fácil–, pero también ha demostrado muy claramente que cuando ha llegado la época de las vacas flacas no ha servido para dar con las medidas necesarias para propiciar ese desarrollo y crecimiento de la Comunidad como nos hubiese gustado a todos. A veces, y la sensación que está en determinados sectores económicos de la Comunidad, quizás no afines a quienes llevan muchos años en el Gobierno, es que, en muchos casos el sector público empresarial ha servido para que unos puedan estar muy contentos al lado de quien tomaba las decisiones, y otros pues estén a la expectativa de poder entrar en ese círculo que se veía favorecido por determinadas actuaciones del Gobierno o de las entidades públicas.

En fin, insisto, yo creo que lo que nos trae la Consejera hoy aquí es un empezar de cero por completo y bueno, en ese empezar de cero, insisto en la idea, ningún despido más hasta que no tengamos claro qué falta, qué sobra y a dónde queremos llegar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Por parte de Bildu, señor Barea, cuando quiera.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Pues bien, antes de empezar mi intervención, como no, queríamos agradecer la presencia y las explicaciones de la señora Consejera en una comparecencia que nos parece un tanto difícil de encajar. Un puzle de tres piezas con cuatro iniciativas, un tanto forzado, que sí que hay reconocer que el tema parte del mismo tronco pero que cada una de ellas tiene una entidad suficiente como para considerarlas por separado. Pero bueno, haremos un esfuerzo.

Respecto a la primera iniciativa, a la petición del Partido Popular sobre lo que ha supuesto, lo que puede suponer esa segunda reorganización, usted ha dicho –y también lo dijo la señora Presidenta del Gobierno– que hasta ahora hemos emprendido un segundo proceso de reestructuración, y valorar, en principio, ese inicio de una reestructuración parece un tanto arriesgado hasta que no se completen las condiciones, hasta que no se complete todo el

proceso. Por tanto, es obvio que esa valoración tendrá efecto, pero en el futuro.

Sí queríamos centrar nuestra intervención en las otras dos peticiones sobre –concretamente la del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra– el proceso de destrucción de puestos de trabajo que se está produciendo en las empresas del CPEN y sus consecuencias, y también, y esto prácticamente siguiendo el mismo hilo argumental de lo que pasó con el último ERE de instrucción en una de ellas. Pues bien, aquí se ha recordado que fue en el 2009 cuando precisamente se empezó con esta dinámica, con este proceso, pero también hay que recordar que fue en abril de 2010 cuando se presentó, por parte de la Dirección del CPEN, este plan de actuación de 2010 a los representantes, por aquel entonces, de las treinta y tres sociedades públicas, plan llamado de reordenación y reestructuración publicitado a la sociedad navarra, que se vendió la sociedad navarra con unos fines y unos objetivos concretos. Y estos fines y objetivos no fueron otros que reorganizar, racionalizar y optimizar la eficacia y eficiencia de las sociedades públicas, que parece obvio, pero la pregunta subyacente o no tan subyacente que podemos hacer está y, posiblemente sea la pregunta clave, es: ¿cómo desarrollamos esta reorganización, racionalización y (…) cómo optimizamos, precisamente eso?

Pues bien, la reorganización de las empresas públicas siguió el curso y a finales de 2011 fue concretado en el resultado de la misma, la reducción de las treinta y tres empresas a las trece que aquí se han mencionado, y el nombramiento, como usted también ha dicho, de esos Consejos de Administración. Y aquí ha aportado un razonamiento, una argumentación, un juicio de valor, puede que sí o puede que no, sobre lo que supuso en el debilitamiento, lo que supuso en que la estructura de la propia corporación sea menor. Pero hace pocas fechas, estuvimos con los cuatro sindicatos, todos los sindicatos representados en la corporación pública y empresarial, y tenía una perspectiva distinta, casi diametralmente distinta. Y ellos hablaron, y voy a leer textualmente –la Comisión–, de que esta reducción en el número de empresas no supuso una afectación de la reducción de las cúpulas de mando en las mismas, sino que logró resituar a los diferentes gerentes excedentes,

con alguna que otra destacada incorporación, por sustitución de otros y de otras, y, finalmente, la estructura vertical de las empresas se había escalonado aún más. O sea, precisamente la argumentación de los sindicatos en esa misma mesa iba en un juicio de valor completamente distinto al suyo.

Pues bien, también aportaron una serie de datos, que tampoco coincide con lo que ha aportado usted, o lo que aportó el señor San Miguel hace escasas fechas. Ellos hablaron de que, al comienzo de la reestructuración, los trabajadores y trabajadoras de la corporación estaban en 1.400 trabajadores, y los datos de junio de 2010 eran de 1.265 empleados, de los cuales 926, el 73 por ciento, eran fijos, 301, eventuales, el 24 por ciento, y un 3 por ciento de las personas eran funcionarios. El señor San Miguel nos dijo que eran 1.343, y han pasado a 1.207, y usted nos hablado de un 11,5 por ciento. Evidentemente, las cantidades no varían, pero algo sí que varía.

Y la pregunta que se nos plantea es ¿qué podemos esperar del futuro? Y sobre todo, qué podemos esperar del futuro de los trabajadores y trabajadoras de la Corporación Pública Empresarial de Navarra. ¿Cómo se va a resentir este tipo de reestructuración, de organización, tanto en lo que puede generar destrucción de puestos de trabajo, pero también en las condiciones laborales, económicas y sociales de la propia plantilla de la corporación? Y esa es la reflexión que tenemos.

Aquí se han hecho valoraciones: que ni un despido hasta que no se sustente, hasta que no solidifique, hasta que no se cimiente, precisamente, esta reorganización. Pero yo me quedaría primeramente en la primera de las frases. Ningún despido. ¿Por qué? Porque es posible que compartamos que hay que cambiar el modelo, hay que racionalizarlo como hemos dicho con anterioridad, reorganización, racionalización, optimizar la eficacia y la eficiencia, pero también tenemos que hablar de conceptos.

Y aquí se ha mencionado, por parte del señor Caro –porque podemos partir de dos conceptos, creo que diametralmente diferente para algunos, pero complementarios para otros–, lo que supone en un momento determinado los beneficios económicos que cualquier tipo de entidad, incluida la pública, debe dar. Y eso, si lo circunscribimos al ámbito privado, evidentemente, tiene su

lógica. Pero hay alguno de nosotras y nosotros que creemos, y creemos con convicción, prácticamente está en nuestros genes identitarios que hay actuaciones en lo público que no tienen que reportar beneficios económicos, que tienen que reportar beneficios sociales, y en ese tema nosotros lo tenemos muy, muy claro.

Con el otro tema que también hemos dicho que estaba relacionado con el CEIN, evidentemente, ya llegamos tarde. Llegamos tarde a un proceso que pasó por este Parlamento, que contó con la presencia del Comité de Empresa de los trabajadores y trabajadoras, con una visión, en principio, que cambiaba, aprobada posteriormente, como usted ha mencionado, con la mayoría de los trabajadores y trabajadoras que supuso la extinción de treinta y cuatro puestos de trabajo, si no nos equivocamos.

Y le preguntamos qué futuro tiene una materia que ha pasado por el Parlamento hace escasas fechas, hablando de la I+D+i sobre el cuarto Plan Tecnológico, cuando precisamente en este tema un referente que era CEIN se debilita. Usted ha dicho que parte de su actuación va a caer en SODENA con las líneas de trabajo de emprendimiento y creación de empresa, así como los viveros y la sociedad de capital riesgo. ¿Pero esta es precisamente la formulación mejor para este tipo de organizaciones? Y aquí hago referencia a lo que el señor Longas solía decir sobre la masa crítica, y creo que es interesante exponer si realmente se puede cumplir con eso.

Pues bien, pues, esperando cuál va a ser la reorganización, pidiendo que no haya ningún despido de los trabajadores y trabajadoras que componen la corporación pública, estaremos pendientes, como digo, de esta segunda reorganización para valorar y poner encima de la mesa nuestras opiniones y, en el caso futurible de que no nos gusten, nuestras críticas (…)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Barea. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene usted la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí, pues, la verdad es que nos encontramos en una situación bastante curiosa, porque hemos pasado prácticamente de, hace tan solo en el 2010, porque bien es cierto que la decisión fue del 2009

pero la práctica de la puesta en marcha de la reestructuración, casi podemos irnos al 2011. Entonces, hemos pasado del 2010, donde este mismo grupo estaba exigiendo al Gobierno de Navarra una reestructuración a fondo del sector público porque entendíamos que de las treinta y ocho empresas existentes las mitades estaban vacías y tenían más una función de agradecer servicios que de aportar realmente a esta Comunidad el fondo y la función que deberían tener, a que hoy, 2013, nos dé la sensación de que casi el Gobierno, con el plan que nos presenta, casi está en desmantelamiento de este sector.

Y nosotros tampoco somos de hacer el debate artificialmente en función del número de empresas que deben de existir o no, pero sí somos defensores de un sector público que preste a esta Comunidad el servicio al que debe estar destinado, que es enriquecer el tejido económico, el tejido social, el tejido empresarial, y abordar, desde planteamientos de interés público, tareas que consideramos de especial interés, o que, por otras razones, desde la iniciativa privada no se llega. Por lo tanto, no estamos por el desmantelamiento del sector público. Sí por optimizarlo al máximo, y sí porque lo que esté en funcionamiento preste los servicios que debe prestar.

Claro, el tema es una evidencia. Es una evidencia, y es que el sector público, desde el punto de vista de sostenibilidad y de rentabilidad económica, está mal, pero en tan corto plazo de tiempo es obligatorio hacer alguna reflexión, y es en qué medida decisiones absolutamente erróneas, consciente o inconscientemente, han lastrado el momento en que nos encontramos. Desde el mantenimiento en el tiempo de forma artificial de esa superestructura de treinta y ocho empresas, de las cuales la mitad ni producían, o en qué medida decisiones importantes que ha tomado el Gobierno a lo largo de estos años han lastrado la realidad actual del sector público. Si vemos, más del 50 por ciento de la deuda actual del sector público deriva de decisiones como el Circuito de los Arcos, como Senda Viva, como la Ciudad Agroalimentaria, o en qué medida Iberdrola lastra la viabilidad económica hoy del sector de la CPEN. Y esas son decisiones del Gobierno, son decisiones políticas del Gobierno.

BORRADOR

Hay otro aspecto al que también nuestro grupo quiere hacer referencia echando un poco la vista atrás, y es, en qué medida las dificultades ahora derivadas también de la propia realidad de crisis están teniendo consecuencias en la actividad de las empresas públicas, en medida que, a lo largo de todos estos años, conforme iban naciendo nichos de negocio rentables, siempre ha habido quien se ha encargado de sacarlos de estas empresas, crear la empresa privada correspondiente que siempre iba acompañada de algún alto cargo que se iba de la empresa pública para pasar a la privada, e ir copando aquellos nichos de negocio rentables que se iban abriendo. Y no solamente se trata de la venta de EHN. Podríamos hablar bastante, por ejemplo, en Viveros, podríamos hablar bastante en Tracasa, podríamos hablar bastante incluso en lo que era Abinsa, etcétera, etcétera. Cada vez que a lo largo de estos años, desde las empresas públicas, se ha conseguido acertar en nichos de negocio, también con relativa facilidad ha habido el desprendimiento de ese negocio hacia iniciativas privadas ligadas también al acompañamiento de cargos hasta aquel momento que desarrollaban funciones públicas.

Claro, una reestructuración a trece nos parecía bien. Insisto, el número no era el tema determinante aquí. Pero realmente, la profundidad de esta reestructuración en cuanto al lastre de la estructura directiva, de la estructura empresarial, se ha dado –la señora Consejera dice–, se redujo nada menos que en veinte gerentes. Evidentemente, si no había empresas, no podía haber gerentes. Si no había más que trece empresas públicas, no podíamos tener treinta y tres gerentes. El tema es: esos veinte gerentes que estaban anteriormente porque existían las empresas públicas, al desaparecer las empresas, ¿dónde quedaron? Porque sin título de gerente, en la mayoría de los casos, se les encajó en la propia estructura existente sin que sustancialmente se modificase nada. El cuerpo y la estructura de Dirección de lo que era anteriormente el bloque de empresas públicas y, por lo tanto, así no se hizo una reestructuración a fondo. De hecho, los datos que da de reducción, bueno pues, los datos que da de reducción de costos en cargos directivos, más allá de 500.000 euros de Consejos de Administración, me

imagino que son de dietas de los Consejos, realmente de los cargos de Dirección, tanto en número como en ahorro, no es sustancialmente importante.

Y luego, en esta necesidad, que además nos preocupa mucho de desmantelamiento –que da la sensación de que el proyecto que presenta el Gobierno tiene que ver en paralelo con las recesiones que vamos conociendo que va tomando– de este sector en momentos importantes, claro, no estamos hablando de poco. Cuando más en este Parlamento se está debatiendo sobre legislar en torno al emprendimiento, en torno a los desarrollos tecnológicos y la innovación, las decisiones que llegan parejas del Gobierno es, por ejemplo, no solamente el CEIN. Hace poco teníamos aquí el cierre del Centro Tecnológico de EVENA, y tenemos todos los ITG patas arriba. Y me pregunto qué va a pasar en la reunión que hay hoy en Viveros. Es que el Gobierno está desmantelando aquellos elementos que, en momentos de crisis como el actual, es precisamente desde el sector donde hay que arriesgar, esforzarse y tirar hacia adelante. Si no, si en los centros tecnológicos, si en proyectos como CEIN, si en todo lo que tiene que ver con el sector primario, en momentos difíciles de crisis no acompañamos a quienes todavía están en la actividad, o a quienes quieren arriesgar, ¿con qué legitimidad le vamos a decir a cualquier persona, o a cualquier entidad privada que se tire a la piscina? Y ese es el tema, el tema es que no se está quitando, no viene un planteamiento del Gobierno que podríamos incluso compartir de optimizar en el sentido de eficiencia, eficacia, quitando lo que podemos prescindir para garantizar mantener lo que es, y nunca deberíamos, en estos momentos tirar por la borda.

El problema es que, en paralelo a este nuevo plan de reestructuración, que no sabemos más que la cifra que da la señora Consejera y los cuatro puntos o cinco que dan a entender que se están más desmantelando que otra cosa, es que está tomando decisiones en paralelo que están afectando a partes fundamentales de esa apuesta de valor añadido social que una corporación pública tiene que tener para que el Gobierno pueda incidir sobre la economía y sobre la sociedad. Y eso, estamos absolutamente en desacuerdo, estamos absolutamente en desacuerdo y nos preocupa, quizás, que el Gobierno, en este tema –como en todos los temas que tienen que ver

con servicios públicos y con otras muchas cosas–, al final lo que le esté marcando sea un solo elemento, y es que desde que le dijeron que no, no, que la deuda de las empresas públicas también cuenta como déficit, entonces es cuando se ha planteado no con bisturí fino, sino con cuchillo gordo, cortar por donde puede para que sus cuentas, esas cuentas del déficit, les encajen como lo está haciendo en cualquier otro ámbito de la estructura de la Administración Pública, sean servicios públicos, o sea cualquier otro elemento.

Eso es lo que nos preocupa, y ahí es donde vamos a estar. Desde luego, compartimos que no se puede meter mano sobre la masa de trabajadores y trabajadoras sin saber cuál va a ser el futuro de las empresas públicas, no se puede cortar sobre lo que es imprescindible como apuesta estratégica en estos momentos, y (Señal acústica) nos preocupa, nos preocupa una vez que hemos llegado tarde a CEIN, por ejemplo, si tiene otros proyectos, y pongo encima de la mesa Viveros, que no sé con qué sentido, pero con cierta alarma hoy mismo existía la reunión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Jiménez. Para concluir, señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Bien, agradezco en primer lugar la información. Como se ha señalado todavía no es un segundo plan de reestructuración perfectamente terminado, habrá tiempo para analizarlo, lo veremos más despacio. También, dentro de poco tendremos las cuentas de la CPEN y de cada sociedad participada en el año 2012. Tendremos tiempo también de verlas y de analizarlas con calma. Y a partir de ahí yo sí quería hacer algunas reflexiones y alguna pregunta sobre todo, ¿no?

En relación con la visión o enfoque estratégico de la CPEN, es un tema que siempre sobrevuela y hoy también se ha citado, es la rentabilidad económica, la rentabilidad social. El Gobierno nos presenta aquí la posibilidad de agrupar las trece sociedades en cinco bloques, aquí están perfectamente identificados. Y una pregunta que sí que quería hacer, en ese sentido, a la Consejera es, ¿considera el Gobierno que alguno de estos bloques es posible por la rentabilidad social, es posible aceptar pérdidas en él? O ¿son bloques

BORRADOR

llamados todos a ser económicamente rentables? Esa es la vocación del Gobierno. Sí que me parece interesante porque todos hablamos muchas veces de rentabilidad económica y social, y sí sería bueno saber si el Gobierno de estos grupos, o incluso de alguna de las trece sociedades, considera expresamente que es razonable asumir pérdidas económicas por la rentabilidad social que tiene. No sé si esta reflexión está hecha o no, eso en primer lugar, quizás es la pregunta más importante.

Luego, a partir de ahí, pues ya son algunas preguntas más de tener criterio, de tener información. La primera, la plantilla, se ha señalado también. Usted aquí apuntaba datos, en tres años hemos pasado de 1.245 a 1.102 trabajadores. Ese mismo dato, ¿lo tenemos desglosado por categorías profesionales?, en las cuentas anuales de las empresas suele venir, equipo directivo, mandos intermedios, administrativos, personal de producción, ¿lo tenemos ese dato distribuido? Un poquito también para tratar de profundizar y ver, no solo que somos 143 menos, sino también ver las distintas categorías, cómo han evolucionado. No sé si ese dato lo tenemos o no.

Se hablaba también de que tenemos 300 millones de activos disponibles para la venta. Quería confirmar qué porcentaje de esos activos provienen de Nasuvinsa. Creo recordar que en la comparecencia del señor San Miguel, yo apunté, porque creo que lo enseñó pero no lo dijo, 264 millones, no sé si es un dato que puede ser correcto. Es decir, que sería prácticamente el 90 por ciento de esos activos, estarían en Nasuvinsa, y si tiene usted un poco la información, ¿de qué estamos hablando?, ¿son todo viviendas?, ¿son superficie industrial? No sé si tenemos, ¿eh? Igual es un dato que ahora no está, pero en fin, sí que me parece también interesante.

Y si, en cierta manera, la política que el Gobierno se está planteando, por ejemplo, ante la cuestión de los desahucios puede afectar o no a la capacidad de tener activos disponibles para la venta. No sé si esto es una cuestión que ustedes han planteado, la posible conexión entre desahucios y gestión de activos en la CPEN. No sé si influye o no influye, y sí que lo quería preguntar.

BORRADOR

Se ha citado también la importancia de Iberdrola. A mí, más que Iberdrola, me preocupa sobre todo la deuda vinculada a Iberdrola que creo que vence en mayo de este año, la renovación. Ya nos dijeron el año pasado que fue una renovación complicada, difícil, igual es pronto ahora para decir nada, pero sí que es un tema que tendremos que seguir vigilantes, máxime cuando el valor ahora mismo de la garantía de las acciones es claramente inferior a la deuda que tenemos, ¿no? Dispuesta, según creo, por lo menos, o según se señala.

Y finalmente, en relación con el CEIN, pues sí que hay una cuestión que yo quería preguntar. Solo una. Se ha señalado que el 70 por ciento de los ingresos del CEIN provenía de una u otra manera del Gobierno de Navarra, bien por encomiendas, bien por subvenciones nominativas directas. Sí que querría saber, bueno y el otro 30 por ciento, de dónde venía, si era algún tipo de actividad específica o concreta, si era un nicho de mercado concreto, y si ese 30 por ciento se está cuidando, no se está cuidando, en fin, cómo se observa. Cuál es y qué evolución pensamos que puede tener, ¿no? Ese otro 30 por ciento.

Y ya casi hay una pregunta, y con esto sí que cierro, señor Presidente, no me alargo más, esa agrupación SODENA-CEIN, en términos del emprendedor que está en la calle y que quiere dirigirse a una u otra, ¿es indistinto que se dirija a SODENA o a CEIN si tiene una idea de empresa? También creo que es una pregunta importante para tener claro a qué ventanilla tenemos que tocar, si tenemos que ir a CEIN o a SODENA cuando podemos tener un proyecto empresarial de creación de empleo y de riqueza, ¿no?

Y poco más, seguiremos atentos, seguiremos vigilantes, yo creo que todavía aquí va a haber mucho más detalle y ya tendremos ocasión de valorarlo con más detenimiento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Bien, gracias, señor Ayerdi. Pues para responder a todas las cuestiones planteadas, señora Consejera, cuando quiera.

BORRADOR

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Bien, pues está claro que, vamos, yo creo que, se tome la medida que se tome, todas parecen casi mal. Entonces, no sé, por una parte, parece que se vuelve a empezar, yo creo que no volvemos a empezar, creo que la primera reestructuración o la primera fase que hubo fue buena, pero se ve que todavía hay una fase para seguir adelante.

De todas formas, esto nos facilitaron el pasado jueves en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y les voy a leer: el acuerdo 5/2012 de 17 de enero del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que se adoptan compromisos en materia de reordenación y racionalización del sector público instrumental autonómico y de control, eficiencia y reducción del gasto público gestionado por el mismo, ha servido para impulsar la reordenación del sector público autonómico. El citado acuerdo 5/2012 toma como punto de partida el acuerdo 1/2010 de 22 de marzo del Consejo de Política Fiscal y Financiera por el que se aprueba el acuerdo marco con las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013, que establecía entre los compromisos asumidos la aprobación por parte de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, en un plazo de tres meses, de un plan de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos, tarará, tarará. Bien, en este caso, aquí dan datos de cuáles han sido los procesos de reordenación que se está siguiendo en el resto del país. Situación a 1 de julio de 2010 el número de entes –aquí no entran sociedades públicas, entran organismos autónomos–, universidades, tal, 2.404. Situación prevista tras la reducción: 1.718. La situación efectiva a 1 de octubre de 2012 ha sido 2.175. Este es el planteamiento global del Estado. Les hablo de puestos de trabajo del Estado. Esta es información que me han dado en Madrid, ¿eh? O sea que creo que, vamos, es accesible a todos.

Bajas por procesos de fusión en las sociedades públicas estatales. Plantilla media, reducida 10.899 puestos. Bajas por procesos de extinción, 15.680 puestos. Esta es la información que nos facilitaron en Madrid. Pero ahora les leo, que esto podría encajar con cualquier comunidad autónoma,

podría ser casi nuestro. Traducido a números, la medida afectará a 79 entidades del sector público institucional, entre las que se cuentan 51 sociedades públicas, 10 organismos autónomos, 9 entes públicos, 8 fundaciones y 1 consorcio. El aligeramiento del entramado también afectará a las participaciones que el Gobierno –no digo la comunidad– tiene en 132 empresas. Es decir, que procederá a procesos de desinversión mediante la venta de sus participaciones. Prácticamente lo que les he leído yo. Bueno, pues esto es del Deia del día 9 de enero de 2013.

Entonces, a ver, yo creo, de verdad, que, mira, que me ataquen a mí como Consejera, que digan que no lo estoy haciendo bien, que digan que esto es un desastre, pues les admito todo, pero creo que es un proceso de racionalización que es normal. ¿Por qué? Porque es que, si no, no se puede mantener. Entonces, por un lado les parece se utilizaban las sociedades públicas para recolocar a gente, pues efectivamente, a mí me ha tocado llegar en un momento en el que no se puede recolocar a nadie, que nadie va a salir con unos sueldos extraordinarios del Gobierno a una sociedad pública para cobrar más, pero creo que eso es sano para todos, de verdad, yo creo que es sano. Ahora, que haya que destruir puestos de trabajo, pues, por supuesto que es malo, no para las sociedades públicas, para cualquier empresa.

Pero vamos, yo no sé si han vivido cerca de las empresas, el señor Ayerdi ha trabajado en una empresa, la señora Beltrán tiene una empresa, yo he trabajado asesorando empresas. Todos sabemos qué ha pasado estos años. Yo, de verdad, creo que no nos enteramos, creo que todavía no hemos puesto los pies en la tierra. De verdad, este proceso es necesario, se está haciendo con rigor, con criterio. Yo creo que, desde luego, con responsabilidad, pero de verdad, que iremos explicando, vamos lentos, vamos rápido, pues hombre, yo llevo… desde hace veinte meses tuve cinco sociedades bajo mi tutela. Cuando llegué al primer Departamento. En las cinco sociedades que tuve ya empezamos a actuar y había que hacer cosas.

Las pérdidas, pues es verdad. Las pérdidas se han generado casi todas por SODENA, yo creo que más claros y más transparentes que lo que estamos siendo con la información que estamos dando es imposible. Aquí he

informado yo de todo lo que ha pasado con las acciones de Iberdrola, señor Ayerdi, le informé a usted. Pero claro, les leo, la pérdida consolidada 2010, 60 millones 166; 2011, 33 millones 233; 2012, la previsión era 65 millones, ha bajado algo. ¿Por qué? Porque la pérdida prevista de SODENA eran 74 y porque, como ha variado la cotización de Iberdrola, va a variar algo. Pues, ¿qué ocurre? Que las inversiones que también se han hecho desde muchas empresas del sector público han sido incorrectas, pues es verdad, pues vamos a asumirlo y vamos a intentar poner orden. A mí me gustaría saber, mire, llegado a un precio de Iberdrola vamos a vender, cancelamos la deuda. ¿Qué más quisiera yo en este momento que poder limpiar la deuda de las sociedades públicas y poder quedarme con unas sociedades más limpias y que verdaderamente sean instrumentales para aquello que necesitamos? Pues es lo que vamos a pretender hacer. No sé si lo conseguiremos, desde luego, en el ánimo de esta Consejera, que sepan que lo que pretendo, haciendo el menor daño posible a los puestos de trabajo, es llegar a un sistema público empresarial que sea eficiente y eficaz, y, desde luego, en eso es lo que lucharé. Y aquí le veo al, (Risas) no me sale el apellido, (Risas) que está en el Consejo del CPEN, Amezketa, que no me sale, que sabe lo que estamos haciendo, y que mañana tenemos la aprobación de cuentas de CPEN y en breve tendremos ya un Consejo en CPEN para informar de todo esto. Un Consejo en el que el Parlamento también participa y es informado continuamente de lo que va ocurriendo.

Yo lo único que pido es comprensión. Que entiendo que es un proceso difícil, que intentaremos hacer el menor daño posible, y en el caso concreto de CEIN, pues CEIN era una empresa que ya venía los últimos años reduciéndose la plantilla, y había que hacerlo por la misma razón. CEIN tenía una partida que iba toda del Gobierno de Navarra que en el año 2010 fueron 6.900.000 euros. De verdad, hoy en día, para el emprendimiento que era lo fundamental que se hacía desde allí, porque la I+D estaba mucho más vinculada a los centros tecnológicos, no tanto a CEIN. En CEIN había muy poquito de I+D, casi todo era emprendimiento, pues era una cantidad que era desmesurada para lo que conseguía, con lo cual, bueno, pues nos está tocando y tarea difícil. Desde que llegué a CEIN, se ha ido haciendo un

profundo análisis de lo que había, y además, como ya en otra comparecencia les comenté, yo me encontré un Departamento en el que tenía SODENA, CEIN, la Dirección General de Industria, y la Dirección General de Economía, que se rozaban entre todas las materias que tocaban, y al final lo que nos ocurre es que una persona de la calle piensa a dónde tiene que dirigirse y muchas veces no sabe. ¿Por qué? Porque estos años hemos hecho así una expansión enorme, hala, todo, miles de organismos, de cosas, pues no, nos llega el momento en el que otra vez tenemos que plegar las velas y volver a una Administración mucho más eficiente.

Entonces, yo lo que sí pido es comprensión, que son procesos difíciles y que, desde luego, el tema de CEIN ya era inasumible porque era una empresa que tenía un gran problema de financiación y el resto, desde luego, que la reorganización que se vaya a hacer se hará en conjunto. Muchas gracias.

Pregunta sobre los préstamos que Caja Navarra ha concedido en condiciones más favorables a algunos consejeros de Caja Navarra y familiares, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Goicoechea. Bien, concluido el primer punto, pasamos, tenemos a continuación seis preguntas, todas ellas del señor Ayerdi. Le recuerdo que son cinco minutos para cada uno de los intervinientes. Empezaremos por la primera, que corresponde con el punto dos del orden del día, pregunta sobre los préstamos que Caja Navarra ha concedido en condiciones más favorables a algunos Consejeros de Caja Navarra y familiares, señor Ayerdi, su tiempo.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Bien, sobre todo quería decirle a la Consejera que creo que en mi intervención anterior he tenido comprensión para lo que decía (Risas) la corporación, solo he hecho preguntas sin ninguna valoración. Pero en fin, sobre todo lo digo porque vamos a tener seis preguntas y alguna de ellas igual será un poco intensa. Por ejemplo esta primera, la doy por reproducida. Nada más.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, perdón, que hay veces que me acaloro, pero es que también llega un momento en el que ya pues me canso y pido comprensión porque, de verdad, que la necesito muchas veces, ¿eh? Pero no iba con usted ni, vamos, iba en general.

Bien, pues en respuesta a la pregunta que formula, y, bueno, en realidad hace cuatro preguntas en la pregunta que plantea, pero respondiendo, le tengo que indicar que, como todos ustedes conocen, y esa misma mañana he tenido oportunidad de tratar un tema similar referente a la información de carácter reservado por pertenecer a contribuyentes particulares, el artículo 105-1-E de la Ley Foral General Tributaria dispone que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y solo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada. Al no encontrarse la pregunta oral relativa al tratamiento fiscal y pago de deudas tributarias de Caja Navarra por préstamos concedidos a sus Consejeros y/o familiares de éstos en el supuesto mencionado, me indican desde la Hacienda Tributaria de Navarra que no se puede comentar o comunicar ningún tipo de dato referido a los mismos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Pues caramba, me deja usted un poco planchado con esta cuestión. Vamos a ver, esta pregunta nace, por un lado, de una crónica en prensa que usted conoce, igual que yo, en el sentido que en su día generó un titular por el cual se informaba que se habían dado préstamos en mejores condiciones que las de mercado a determinados Consejeros o familiares de Consejeros. Por otro lado, también recuerdo que en esta misma sala, en la comparecencia del señor Goñi, el señor Enrique Goñi dijo y manifestó expresamente que esta situación no se había producido. Fue absolutamente contundente, es decir, señaló que no había habido

ninguna operación de préstamo con condiciones más favorables a las de mercado, y, bueno, desde esa perspectiva, pues yo creo que la pregunta que se hacía era una pregunta lógica que no tiene ningún afán de verdad, quizás de entrar en ningún dato concreto, sino simplemente saber exclusivamente si desde Caja Navarra se había hecho algún reconocimiento de alguna operación, de alguna retribución en especie y vinculada a estas operaciones o no.

Este era el objetivo, y en su caso valorar si el Gobierno de Navarra estaba de acuerdo. Ya veo que, no puede, o, en fin, no va a decirme absolutamente nada, e insisto, no quiero datos concretos, pero sí quiero hacerle mi valoración, por lo menos, ¿no? Según los datos que tengo, la verdad es que las operaciones que se han dado desde los años 2005 hasta el año 2009 pues son aproximadamente nueve o diez operaciones en el 2005, diez, doce operaciones en el 6, seis operaciones en el 7, siete u ocho operaciones en el 8, son operaciones digo, insisto, ¿eh? No me atrevo a pronunciar, no me atrevo a decir que haya habido retribuciones en especie, digo operaciones con Consejeros y familiares. Es decir, estamos hablando de un paquete, en su conjunto, pues quizás de unas veinticinco o treinta operaciones en total. Algunas operaciones hipotecarias y otras operaciones de crédito al consumo, de los dos tipos hay. Y la verdad es que uno tiene la sensación de que los precios que eran buenos, o los tipos que eran buenos un año, pues el año siguiente ya no eran tan buenos. Lo que sí puedo decir, desde luego, es que no ha habido un mantenimiento de un criterio en las operaciones, en los tipos de interés aplicados en los créditos al consumo en los años 2005, 6, 7, 8 y 9.

Es posible que las condiciones de mercado hayan cambiado algo también. Había operaciones fijas, operaciones a tipo variable, lo mismo en los préstamos hipotecarios, tampoco ha habido un mantenimiento de una única política, de hecho los diferenciales sobre el euríbor en los variables han ido cambiando y los tipos fijos también, ¿no? Con lo cual, a este Parlamentario sí le queda una sensación de que, desde luego, no ha habido una política común todos los años, ¿no? Y ha habido claramente precios mejores que otros. Precios más baratos y precios más caros, ¿no? Con lo cual, habiendo

precios más caros y más baratos, y además con diferencias de cierta importancia, parece difícil deducir que todos fueran precios de mercado, porque si eran precios de mercado los baratos, pues los caros no podrían serlo, y viceversa.

Entonces, a partir de ahí, pues bueno, la verdad es que me quedo con la pena de que no me va a responder, ahora sí me quedo con la sensación –insisto, con los datos que tengo– de que no ha habido una política de precios única, que no se han mantenido a lo largo de los cinco años, que incluso dentro del año y en el mismo tipo de producto, consumo o hipotecario, hay diferencias también en los precios aplicados, y que desde esa perspectiva, bueno, pues los datos, a mí por lo menos, sí me hacen dudar –y lo digo con toda la cautela por supuesto–, sí me hacen dudar de las aseveraciones que aquí mismo dijo el señor Goñi. Insisto que fue absolutamente contundente diciendo, contundentemente, que no se habían producido declaraciones en especie y por lo tanto no lo dijo, pero se entendía que Caja Navarra no le ha hecho ningún ingreso a cuenta en la Hacienda Foral de Navarra por esta materia, ¿no?

Entonces, bueno, pues a partir de ahí, yo no sé si usted me puede dar algún dato global aunque sea, en fin, ya veo que no, pero por lo menos sí que quería trasladar mi punto de vista. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bien, yo en la política que CAN utilizó para conceder estos préstamos, desde luego, lo tendrá claro que yo ahí no puedo entrar, ni debo ni es mi cometido, ni es el cometido de esto. Y nosotros, usted sabe tan bien como yo que las declaraciones que se presentan en Hacienda, primero, Caja de Ahorros de Navarra es un contribuyente normal que podrá estar sometido a las inspecciones que pueda estar, y él facilita y tiene obligación de presentar todas aquellas declaraciones que cualquier otro contribuyente tiene obligación de presentar. Esas las ha presentado, la información que en esas declaraciones aparezca es susceptible de revisión, al

igual que las de cualquier otro contribuyente, y en esta materia en concreto usted sabe cómo se presentan las declaraciones del F-180 de las retribuciones que sean a trabajadores, con lo cual en esas declaraciones aparecen las retribuciones en metálico y las retribuciones en especie.

Las retribuciones en especie, si hubiera lugar de que aquí hubiera habido –que yo ese dato no puedo acceder, porque yo no tengo, o sea ni puedo presentar aquí los datos de eso–, vendrían unas cantidades que lo que no separarían es en concepto de qué ha sido esa retribución en especie, y además estarían mezcladas las de un trabajador normal que también ha podido tener una retribución en especie mediante la aplicación de un tipo de interés más barato que el que pueda obtener otro contribuyente. Entonces, primero, la desagregación de esa información de una declaración de estas características que se descarga en los ficheros de Hacienda es francamente complicada si se diera el caso de hacerlo. Yo ya le he comentado que, en atención al artículo 101-E de la Ley General Tributaria, yo no puedo facilitar esa información. De cualquier manera, es información que se cruza. Al igual que el resto de las empresas, una empresa dice cuánto ha pagado a un trabajador, y ese trabajador, en su declaración de renta, tiene que poner esa retribución, haya sido en metálico, en especie, como haya sido. Entones, yo siento no poder darle más información, pero respecto a la política que Caja siguió, no tengo, vamos, ni sé, ni sé cuál ha sido.

También usted conoce como yo que los tipos impositivos o los diferenciales que se aplicaban a los préstamos, hubo unos años que eran muy variados, porque un préstamo hipotecario, un cliente normal de una entidad financiera podía conseguir un euríbor +0,30 –todos conocemos préstamos–, sin tener por qué ser ni Consejero ni nada, porque hubo unos años que la financiación tenía esas condiciones. Entonces, yo ahí no puedo entrar, y de cualquier manera, de la información que Hacienda tenga tampoco se podría ver en qué condiciones son en las que se facilitó porque aparecería exclusivamente una cantidad como contribución en especie con una cantidad retenida. Ya siento no poder darle más (…)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Consejera.

BORRADOR

Pregunta sobre las razones para tomar una decisión definitiva en torno al céntimo sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos al punto tres. Pregunta sobre las razones para tomar una decisión definitiva en torno al céntimo sanitario. Señor Ayerdi, su tiempo.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, señor Presidente. Bien. Esta cuestión trae cuenta también de otra que ya hicimos hace tres meses. En aquel momento, la señora Consejera (Tos) nos trasladó que Hacienda estaba analizando con mucho detalle la recaudación y que estaba viendo qué estaba pasando con el céntimo sanitario, y nos trasladó también que no tenía un criterio claro, es decir, que lo que aconsejaban los técnicos de Hacienda era esperar, no sé si eran ocho o diez meses más, creo recordar, un tiempo largo, y, bueno, y en eso quedamos. Y yo, la verdad es que, después de esa respuesta, he vuelto a recibir alguna valoración de, interesada –lo tengo que decir claro, esto es así–, interesada del sector en el sentido de que esta medida está desplazando el consumo del combustible hacia otras comunidades vecinas, y por eso quiero actualizar la información que tenga el Gobierno de Navarra y conocer cuáles son los datos más actuales. Por supuesto, siendo consciente de que los mejores datos los tiene por descontado Hacienda, ¿no? Y ese es el objetivo de la pregunta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bien. Se menciona en su pregunta el informe de recaudación correspondiente a diciembre de 2012, y al comportamiento muy negativo de los impuestos especiales de hidrocarburos. Entendemos que esta expresión debemos referirla a dos de los tributos señalados en la tabla publicada. Por un lado, el impuesto de hidrocarburos y, por otro lado, el impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. En la respuesta a su pregunta anterior, los datos de recaudación que sirvieron para contestarle eran los correspondientes a octubre de 2012 que, si recuerda, era el siguiente detalle. Respecto al

BORRADOR

impuesto de hidrocarburos, la recaudación líquida de 2012 era 172.049.108 euros y la recaudación líquida de 2011 era 203.729.552 euros, una variación del -15,55 por ciento. El impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, la recaudación líquida de 2012 era 26.641.096 y la liquidación líquida del 2011 era 23.178.216, un aumento del 14,94 por ciento. En diciembre, los datos son los siguientes: recaudación líquida referente a impuesto de hidrocarburos, recaudación líquida 2012, 202.517.583; recaudación líquida 2011, 243.528.497, una variación del -16,84 por ciento. El impuesto sobre venta a minorista de determinados hidrocarburos liquida a 2012, 26.766.868; liquida a 2011, 23.234.284, una variación del 15,20 por ciento.

De la comparación de ambos cuadros se observa que la recaudación del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, del que forma parte el céntimo sanitario, apenas ha variado en cuanto a los importes recaudados en octubre y en diciembre, si bien mejora ligeramente el porcentaje de variación interanual. La razón de que no exista variación entre ambos informes se debe a que la periodicidad del impuesto es trimestral y del tiempo que transcurre desde la emisión de un informe a otro no ha existido devengo, por lo que las pequeñas diferencias tienen como causa la presentación de declaraciones extemporáneas y / o la práctica de liquidaciones por parte de la sección que gestiona el impuesto.

Donde sí ha habido variación al alza en cuanto a importes, y a la baja en cuanto al porcentaje de variación acumulada, es en el impuesto de hidrocarburos, tributo de periodicidad mensual (Tos) y del que en el tiempo que trascurre desde la emisión de un informe a otro se han presentado las declaraciones del mes de octubre y del mes de noviembre, cuyos pagos se materializan en noviembre y en diciembre.

En el informe de recaudación de enero de 2013, que todavía no se ha publicado, en el que se incluyen el pago del cuarto trimestre del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, así como el pago de las declaraciones del mes de diciembre del impuesto de hidrocarburos, la información que resulta es la siguiente: declaración líquida de 2013, impuesto

de hidrocarburos 15.817.468; recaudación líquida 2012, 19.987.630, lo que supone una variación del -20,86 por ciento.

Respecto al impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, la recaudación líquida de 2013 es 8.813.725. La recaudación líquida del 2012 es 5.280.559, lo que supone un incremento del 66,91 por ciento.

En la respuesta a su pregunta ahora a la anterior y en relación con la evolución de los tres impuestos distintos que gravan los carburantes, indicábamos lo que voy a leer textualmente: por lo que respecta a la evolución de la recaudación del IVA en el sector de los carburantes del impuesto hidrocarburos y del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos en el ámbito de la Comunidad Foral, es preciso tener cuenta que, aunque confluyen en el gravamen sobre el consumo de un determinado producto, no son iguales los puntos de conexión establecidos en el convenio económico para su exacción por parte de la Hacienda Tributaria de Navarra, ni los sujetos pasivos que los declaras, ni la periodicidad de los impuestos, ni las disposiciones para la determinación de las bases y cuotas. Según el convenio económico, Navarra tiene competencia para la recaudación del impuesto de hidrocarburos cuando el devengo de los mismos se produzca en territorio navarro. Este devengo tiene lugar aquí, cuando el carburante abandona un depósito fiscal situado en Navarra para ser entregado a consumo. No todo abandono (Tos) que se produce en Navarra se consume aquí, sino que hay parte de este abandono que se va a otras provincias, del mismo modo que hay carburante que abandonó el depósito fiscal en otra provincia y que se consume en Navarra. El impuesto de hidrocarburos se ajusta a consumo con la fórmula y porcentajes que establece el convenio económico.

Por lo que se refiere al impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, Navarra tiene competencia para su recaudación cuando el establecimiento de venta al público al por menor desde el que se hace la entrega esté situado en Navarra. Este impuesto, hasta 31 de diciembre de 2012, no es objeto de ajuste.

BORRADOR

Hay una correlación entre ambos impuestos en función del producto que gravan, pero la evolución de la recaudación no es coincidente.

El descenso del consumo de carburante se inició en 2011 y se ha acentuado en 2012. El contexto ya era de debilidad de la demanda por la caída de la actividad económica pero se ha visto afectado, como indicábamos en la respuesta anterior, por los siguientes hechos: la subida del precio del barril Brent y, por tanto, la subida de precio que ha tenido el litro del carburante, las subidas también del tipo de IVA entre el 2010 y el 2012, y también hay que destacar el nuevo debilitamiento de la actividad económica.

En Navarra, además de estas circunstancias, concurre a ellas también la regulación que ha tenido el céntimo sanitario. Por tanto, no puede achacarse solo a esta decisión la mayor recaudación por el impuesto de hidrocarburos. La integración del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos en el impuesto de hidrocarburos que se acaba de producir, ha comenzado el análisis de los datos de recaudación de la primera quincena de febrero y ya se conoce una variación significativa respecto al año anterior, pero hay que tener en cuenta que, además de la integración, hay dos modificaciones importantes en esta figura tributaria. Una de ellas es la supresión de las exenciones para biocarburantes, y la otra son los nuevos tipos de gravamen que tiene el gas natural. Por tanto, el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo se ratifica en su decisión por un principio de prudencia y seguridad jurídica. Conviene mantener la vigencia del céntimo sanitario durante un año y, tras el análisis de la evolución, adoptar las decisiones adecuadas a ese momento económico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señor Ayerdi, su turno.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pues gracias, señora Presidenta. Yo creo que el criterio que usted ha trasladado desde Hacienda es completo, riguroso y está bien fundamentado en datos. A partir de ahí, yo creo que lo que es importante es que sigamos haciendo el análisis, el seguimiento y el control, porque al final estamos hablando de recaudación y eso nos afecta y nos interesa a todos y, desde ese punto de vista, quiero agradecer las

explicaciones y eso, estaremos encima y seguiremos haciendo el seguimiento, seguro que ustedes, por supuesto. Muy bien.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi.

Pregunta sobre si se plantean cambios en los acuerdos realizados con las entidades bancarias que permitan incrementar los fondos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Como la señora Consejera ha consumido con creces todo su tiempo (…) vamos a pasar al siguiente punto. Punto cuatro, pregunta sobre si se plantean cambios en los acuerdos realizados con las entidades bancarias que permitan incrementar los fondos. Señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Esta pregunta tiene relación con la línea BEI que gestiona SODENA, también con la famosa entrada de los sellos Moderna, etcétera, etcétera. Hemos sabido –además casualmente–, ayer por prensa, de los datos de cierre del año 2012 en el sentido de que se habían financiado ochenta y cuatro proyectos con 25,7 millones de financiación. Además venían absolutamente detallados uno a uno estos proyectos, y yo esto lo quería poner también en correlación. La pregunta está hecha antes del Pleno monográfico sobre el empleo, luego este es un tema que también se habló en el Pleno monográfico de empleo en una resolución que nosotros planteamos que salió adelante, en la que lo que se pedía es que, con el fin de que la materialización de inversiones pudiera ir más rápido en la medida que teníamos un primer tramo de 100 millones, tenemos a la espera otro de 150 millones, y en la medida de lo que inicialmente el objetivo era haber sido capaces de movilizar esos 100 millones en el año 2012, luego finalmente no pudo ser, han sido solamente 27 millones. Se planteaba en esa resolución que quizás una de las vías para movilizar más rápidamente esos fondos era que el Gobierno asumiese más riesgos en las operaciones. Ahora mismo, el riesgo medio es del 30 por ciento, pudiendo ser del 60 por ciento máximo en alguna de las operaciones. Entonces, bueno, la cuestión es que si el Gobierno de Navarra se plantea cambios en ese acuerdo marco en relación con las

entidades financieras, y más a la vista que tiene el mandato del Parlamento en el Pleno monográfico de empleo en este sentido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Goicoechea

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bien, gracias, señor Presidente. Pues, como recordarán, a finales de 2011 se negoció con el BEI la concesión de un préstamo –hasta 250 millones de euros– para fomentar las inversiones productivas de las pymes navarras. En febrero de 2012, se firmó la concesión a SODENA, con el aval del Gobierno de Navarra, de un primer préstamo con un importe de 100 millones de euros y, a partir de ahí, durante el primer semestre del año, se establecieron los acuerdos y las condiciones necesarias para canalizar la gestión de estos fondos a través de diversas entidades financieras.

La utilización que se ha realizado del préstamo durante el año 2012 no ha sido todo lo amplia que se hubiese deseado, ya que, prácticamente, se utilizó todo el primer semestre en las negociaciones con las entidades financieras y en la actualización de sistemas informáticos. Las cifras pueden oscilar dependiendo de qué fecha se tome, si salen las operaciones que se han firmado, las que están concedidas, pero sí que el número de operaciones realizadas ha ascendido a 74 con un importe global de 23,1 millones de euros y se estima que esta financiación y aval ya ha generado una inversión de 48,3 millones y que generarán, en un plazo medio, en torno a 670 puestos de trabajo. No obstante, sí que podemos afirmar que, este año 2013, parece que los resultados serán mejores, ya que en enero se han realizado 16 operaciones por un importe de 5,7 millones de euros, y en febrero se han realizado 15 operaciones con un importe de 4,1 millones de euros, por lo que de seguir a este ritmo consumiríamos los 100 millones de euros en el año 2013 si contamos lo que se utilizó el año anterior.

Se ha valorado la posibilidad de modificar las condiciones del programa, que como ya se sabe, recoge tres tipos de operaciones: las operaciones tipo A que son sin aval de SODENA, las operaciones tipo BE con un aval del 30

por ciento, y las operaciones tipo CE, con un aval del 60 por ciento. Nunca una entidad puede superar en el cómputo global de todos los avales que le haya prestado el Gobierno el 30 por ciento, y de las conversaciones con las entidades financieras, se ha llegado a la conclusión de que el aval de SODENA no es, hoy por hoy, el elemento determinante para que se concedan o no operaciones por su parte, ya que valoran mucho más la solvencia y el plan de negocio, y teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias existentes, se ha optado por mantener el actual diseño del programa actual.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Bueno, aquí sí que tenemos un pequeño problema. Es decir, el Gobierno hace una valoración y el Pleno del Parlamento le manda otra cosa, ¿no? El Gobierno lo que nos dice es que el hecho de que actualmente, como bien usted ha señalado, el riesgo medio que puede asumir el Gobierno con una entidad es del 30 por ciento, con una punta del 60, ese hecho no es uno de los determinantes, no es uno de los factores clave que explican que no se firmen más operaciones, nos dice esa explicación, nos la traslada y, sobre esa base, lo que nos dice es que no va a cambiar el criterio.

Me congratulo en cualquier caso de los datos de enero y febrero, los considero positivos. Ojalá pudiéramos ir todavía más rápido, y esa es la duda, ¿no? Hasta que punto podríamos ir más rápido cambiando los criterios. Está bien que se hayan firmado esos datos que usted nos ha señalado de enero y febrero. Decía –creo que el señor Fermín Martínez– que esos 100 millones ahora, pues teníamos de plazo hasta agosto de 2013. Yo la verdad es que ese dato no lo sabía, así que quería también corroborarlo, según una noticia en prensa es agosto de 2013, pero en cualquier caso yo creo que a todos nos interesa movilizar el dinero cuanto antes. Si en lugar de agosto, es en mayo, pues mejor que mejor. Estoy de acuerdo que, evidentemente, si podemos movilizar los fondos con menos riesgo para el Gobierno de Navarra, es evidente para todos, en definitiva, estoy de acuerdo que es mejor.

Pero, en definitiva, tenemos un conflicto. Ustedes, desde el Gobierno, plantean una cuestión y un criterio, van a seguir por ello, y desde el Pleno

tienen otro mandato. En fin, yo no sé si una resolución, ya veo que no es ejecutiva, está claro, pues tendremos que valorar este tema siguiendo el tema y siguiendo los datos que vayan produciendo en los siguientes meses, si esa propuesta de resolución tiene que adaptar otra fórmula para que sea más ejecutiva. No sé si existe o no. En cualquier caso, tendremos que hacer o preguntar el asesoramiento, o recabar el asesoramiento jurídico necesario en la materia.

En cualquier caso, está bien que haya buenos datos, ojalá sean mejores, pero me quedo con la sensación de que, al final, ustedes como Gobierno lo que nos están diciendo es, como en nuestra conversación con las entidades bancarias lo que ustedes han propuesto en el Pleno del Parlamento, y aprobado, no es importante, nos mantenemos en nuestro criterio. Esa es la duda que me queda y tendremos que seguir e ir haciendo las valoraciones correspondientes. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, Presidente. Perdón. Yo, de todas formas, no recuerdo si fue la semana pasada o creo que fue la anterior, mantuvimos una reunión con todas las entidades financieras que han firmado este convenio y se debatió durante un amplio espacio de tiempo sobre esta materia y bueno, la contestación final que yo doy de cuál es el interés de las entidades financieras es que los proyectos que se presentan sean proyectos viables, y por supuesto, que para que un proyecto salga adelante, hoy en día tiene que tener viabilidad y garantías. Pero las entidades financieras, hoy por hoy, están poniendo más en valor la viabilidad que determinadas garantías. Una garantía del Gobierno, en principio, es una garantía segura, pero ellos sí que, en principio, lo que apuntan es que con la garantía actual que tienen de entre 0 y ese 60 por operación sin sobrepasar el límite de 30 por ciento, hoy por hoy lo consideran suficiente. De cualquier manera, la resolución está ahí presente y seguiremos analizando y si se viera que por mejorar esas condiciones va a haber más operaciones, pues tomaríamos participación en ella.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muy bien, muchas gracias.

Pregunta sobre el balance del proceso de regularización fiscal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos al punto cinco. Pregunta sobre el balance del proceso de regularización fiscal. Señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Bien, señor Presidente. Bueno, vamos bastante ágiles, yo creo. Bien, el proceso de regularización fiscal. Además, usted misma ayer presentó también los resultados de la campaña de lucha contra el fraude fiscal. Creo que dejó usted claro –creo que es así– que este dinero no tiene nada que ver con aquello, creo que eso es un primer comentario importante, con lo cual vamos a dejar ese tema totalmente apartado.

Con lo cual tenemos 27 millones que ustedes informaron que habían recaudado con esta campaña, con el proceso de regularización fiscal, y de ellos, en la pregunta –yo sobre todo– me quería detener. Y me detenía en las preguntas, en dos: en el impuesto de patrimonio y en el impuesto de sucesiones, fundamentalmente, ¿no? En el impuesto de patrimonio porque ustedes lo que venían a decir es que se habían recaudado 3 millones y medio de euros, habiendo puesto encima de la mesa 390 y tantos millones de patrimonio no declarado que estaba fuera. Por lo menos eso es lo que se entendía de la información pública que ustedes hicieron, siendo además 132 los contribuyentes. Ahí es donde uno –yo por lo menos– hacía la división, 396 millones entre 132, me salía casi clavado 3 millones de euros de media por cabeza. Iba a la tabla del impuesto de patrimonio, pensaba en intereses de demora y en sanciones, y no me terminaban de cuadrar los 3 millones y medio. De ahí, una de las preguntas, viene por ahí.

Y en el tema de sucesiones es más reflejo de una sorpresa. Me sorprende que hayan sido 5,8 millones de euros en 47 declaraciones, y es más, conocer qué tipo de situaciones se han producido para que hayamos sido capaces, vía sucesiones en un proceso de regularización voluntaria, de

recaudar 5,8 millones. Nada más. Eskerrik asko. Quedo a la espera de la respuesta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Bien, la solicitud que usted plantea está referida a los incentivos recogidos en la Ley Foral 10/2012 y, respecto a la información que se dio ayer, que es la lucha contra el fraude de todo el ejercicio, sí que hay una pequeña parte que ha entrado ahí. O sea, las regularizaciones que aquí se han dado han sido voluntarias con lo cual la cuota declarada ha sido por el contribuyente, no entra al amparo de lo que es la ley de lucha contra el fraude. Pero sí que, dentro de la recaudación, la parte de sanciones que han estado motivadas por esta cuota declarada voluntariamente, las que se hayan producido en tiempo para poder liquidarse en el ejercicio 2012, sí que estarán allí incluidas, pero habrán sido muy poquitas. Esa desagregación no se ha hecho.

Bien, los resultados económicos referidos únicamente a las cuotas declaradas por los contribuyentes –aunque creo que todos ustedes ya los conocen– fueron 4.751 declaraciones con una cuota declarada de 27.305.482,45 euros. Respecto al impuesto de patrimonio, efectivamente, fueron 132 declaraciones, y solo la cuota declarada, porque luego los expedientes de sanción e intereses van a parte, aquí se incluye solo la cuota declarada, ha sido 3.505.606. El patrimonio que ha aflorado ha sido de 396.133.762,74 euros, que ha sido incluido en la declaración del impuesto de patrimonio de 2011, a través de las declaraciones sustitutivas a la inicialmente presentada. En la cuantificación de las cuotas del impuesto de patrimonio, además de la tarifa vigente, hay que aplicar el resto de disposiciones previstas en la normativa del tributo: si hay reducciones por otro tipo de viviendas, que al final he podido declarar esta cantidad pero tengo un mínimo exento que igual no había hecho previamente declaración...

El importe de la regularización correspondiente al impuesto de patrimonio 2011 ha sido recaudado en su mayor parte en 2012. De los 3,5

millones de euros han sido ingresados 2,8 en 2012, y 0,7 en 2013 por el efecto de las órdenes forales 203/2011 de 12 de diciembre del Consejero de Economía y Hacienda y la 1030/2012 de 18 de diciembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se fijan los plazos y fechas para el ingreso de los fondos y presentación de documentos y envíos telemáticos por las entidades colaboradoras en la recaudación de la Hacienda Tributaria para el año 2012 y 2013 respectivamente. Es decir, las declaraciones tramitadas la última semana de 2012 constan como recaudadas en 2013. Los ejercicios a los que corresponden las declaraciones sustitutivas del impuesto de patrimonio, de esas 132, 13 son del año fiscal 2007, y 119 corresponden al año fiscal 2011. Esto respecto a patrimonio.

En el impuesto de sucesiones y donaciones, las declaraciones sustitutivas corresponden a hechos imponibles acaecidos en los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011, y se trata de fallecimientos de titulares de cuentas bancarias y fondos situados en paraísos fiscales, fundamentalmente en Suiza, y cuyos herederos en varios casos son colaterales de segundo o tercer grado. Y ello es lo que ha propiciado esa cuota tan elevada en cuanto a la (…), con 47 declaraciones una recaudación de 5,849.000 euros.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Bien. En primer lugar, desde luego, gracias por la información. Como es bastante detallada y prolija, la miraremos con un poco de cariño. Me queda claro, razonablemente, lo del tema de sucesiones porque es verdad que resulta llamativo que en 47 declaraciones hayamos sido capaces de ingresar 5,8 millones, pero bueno, siendo también fallecimientos de titulares de cuenta en Suiza en su mayoría de los casos y con herederos en segundo y tercer grado, pues parece que el tema está claro o, por lo menos, enfocado y situado.

En lo que se refiere al patrimonio, a ver si le he entendido bien. Me ha dicho usted que de esas 132 declaraciones rectificativas, o complementarias, o sustitutivas de las anteriores, 13 son del año 2007 y 119 son del propio año 2011. Es decir, declaraciones que se habían (…) son sustitutivas del propio

BORRADOR

año 2011, ¿no? Gente que había hecho unas declaraciones y que con el proceso de regularización abierto las sustituye, sustituye la declaración de ese mismo año que había hecho dos o tres meses atrás, ¿no? Básicamente, por entendernos, estamos hablando de esto. Que en periodo voluntario hace una declaración y después con el proceso de regularización abierto hace otra. Es decir, se trata por lo tanto, de personas que tenían ese patrimonio en 2011 y no lo tenían en 2007, por entenderme. Es decir, son personas que hacen una sustitutiva del 11 y no del 7; es decir, no tenían el patrimonio en el 7 y sí lo tenían en el 11, por lo que veo. Es decir, no sé si eso, seguro que es posible, pero me llama la atención, ¿no? Que se hayan producido tantos casos. Personas que lo tengan en el 11 y no lo tengan en el 7. Quería confirmar eso exclusivamente.

Y luego, por otra parte, en lo que se refiere a la cuota, es verdad, usted me señala que los 3 millones y medio es solo cuota, exclusivamente cuota. Que están fuera, no solo sanciones, incluso intereses de demora si los hubiera aunque intereses de demora, visto que son 119 del año 2011, pues intereses de demora es una cantidad seguro que ridícula, ¿no? Pero con todo, me llama la atención porque creo recordar que los mínimos de vivienda y los mínimos personales, pues no sé si en total –no recuerdo bien– estamos hablando de 800, 900.000 euros, creo recordar. Y si son 398 millones en el extranjero, 132 contribuyentes son 3 millones por cabeza. A esos 3 millones por cabeza le quitamos 800, 900. Son 2 millones por cabeza, y si aplicamos a 2 millones la tarifa de la escala, (Resoplo), pues me sigue pareciendo poco. Quiero simplemente confirmar que está hecho el mecanismo así. Ya insisto, ¿eh? Le digo que lo miraré más despacio, pero es por entender si estoy haciendo bien el cálculo mentalmente. La base liquidable de hasta 2 millones en el impuesto de patrimonio (Señal acústica) tiene el 1,70 por ciento, este tipo, la media.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bien, bueno, el análisis que habría que

hacer sería mucho más profundo. Respecto a las 13 declaraciones –o sea son 13 del 2007, 119 del 2011–, no quiere decir ni que coincidan los contribuyentes, que no tienen por qué coincidir, porque a ver, las declaraciones del 2007 se presentaban en el ejercicio 2008, con lo cual, a 31 de diciembre, o sea, el 30 de junio del 2012 habían prescrito. Estas declaraciones han podido ser de contribuyentes que la declaración del ejercicio 2007 la hicieron fuera de plazo y ahora han hecho una sustitutiva para declararlo, ¿eh? Lo más probable, yo no tengo la información pero ahora viendo el dato, tiene que ser eso, con lo cual tampoco tienen por qué coincidir con los 119.

Y luego, respecto a la cantidad, hombre habría que hacer un análisis de ver esos 396 millones de patrimonio, cómo se integran en las diferentes declaraciones, porque va a depender muchísimo del patrimonio que tengan esos contribuyentes previo a la sustitutiva, porque además el impuesto de patrimonio tiene una cuota progresiva, con lo cual, en la medida que sume, pues va a ser a más. Ahí habría que hacer un desglose, y que conforme pase el tiempo, pues me imagino que desde la propia Hacienda se irá haciendo, pero de momento todavía, ahora se están acabando ya de practicar todos los procesos de sanción y liquidación de intereses de estas declaraciones que (Señal acústica) de análisis. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias a los dos.

Pregunta sobre si el Gobierno va a modificar el criterio y cumplir con la propuesta aprobada por el Pleno en relación con la línea de avales de circulante, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos al punto seis. Pregunta sobre si el Gobierno va a modificar el criterio y cumplir con la propuesta aprobada por el Pleno en relación con la línea de avales de circulante. Señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Muy bien, solo me tomo diez segundos de licencia para darme cuenta de que, en la pregunta anterior, la clave es que han prescrito los anteriores. Esa es la clave de esos 396 millones o lo que

fuera, no es exacta esa cifra, estaban prescritos. Ese es el elemento clave, efectivamente.

Bien, esta cuestión. También vuelve a ser otra propuesta aprobada en ese Pleno especial sobre el empleo. Tuvimos, además, justo en la víspera, una comparecencia suya aquí para hablar, precisamente, de esta cuestión. Nos trasladó usted –justo también ese día– que el Gobierno había decidido cancelar ese programa de avales de circulante, sí, en concreto el de circulante. No recuerdo ahora si es todo esto, creo que fue expresamente el de circulante. Nos dio, además, la explicación de que, en la última parte del año, casi no se habían pedido y que se estaban renovando todos. Yo le mostré los datos que tenía, que ustedes nos habían facilitado, que me habían facilitado en junio –es verdad que los he pedido en diciembre y todavía no los tengo– y, en cualquier caso, la pregunta vuelve a ser un poco la misma que antes con la línea BEI. ¿Después del Pleno especial sobre el empleo, tiene el Gobierno, o ha reflexionado sobre variar ese criterio que nos trasladó aquí justo el día antes del Pleno especial sobre el empleo? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bien, pues como usted decía, ya en el marco de una comparecencia que tuve hace poco menos de un mes –poco más de un mes, perdón–, hablamos de esta materia. El programa de esta línea de avales de circulante tuvo una utilización muy amplia con el otorgamiento de casi 3.000 avales, por un importe superior a los 270 millones de euros, y a la vista de ellos, a principios de 2012, se optó por renovar el mencionado programa. Pero a lo largo de este año, del 12, únicamente se han concedido 114 avales por un importe de 8,4 millones de euros, porque la línea de circulante, ya las propias entidades financieras son las que han decidido no concederlos o no renovarlos. Ha habido diferentes actuaciones. De todas formas, a 30 de junio de 2012 –que, si recuerda, en una ocasión que tuvimos aquí de hablar–, pues los datos no nos cuadraban. El programa general de liquidez, que le llamamos el antiguo Nafinco, acumulado a 30 de

junio de 2012, el importe de euros avalado era 277.649.806, y el riesgo vivo era de 277.649.806. No sé si hubo algún dato que yo, en su momento, o lo pude dar mal, o no sé, pero esa es la cantidad que tengo. Y a 31 de diciembre de 2012 el programa general de liquidez, el antiguo Nafinco, acumulado a 31-12-2012, el importe de euros avalado asciende a 286.838.000 y el riesgo vivo a 150.861.496, teniendo en este momento a través de SODENA un total de riesgo vivo avalado, con todas las diferentes operaciones que hay de plan anticrisis 2008-2011, internacionalización, programa específico Nafinco, más el programa BEI-Moderna, el riesgo vivo asciende a 265.163.557 euros. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pues la verdad es que casi prefiero quedar a la espera de los datos que le he pedido hace ya no sé cuántos días, igual no han pasado todavía los 20 días. En fin, quedo a la espera de actualizar esta información porque es verdad que, no, seguramente no habrá vencido el plazo, ¿eh? Pero lo cierto es que los datos que tengo son a 30 de junio de 2012, el programa en particular de Pymes Circulante, aquí se llamaba de esta manera, el resumen a 30 de junio era número de operaciones 878, importe medio 170.000, importe total 149 millones, importe avalado, y avales vivos 53.445.000. Este era el dato que yo tenía en lo que es Pymes Circulante, que es en el sentido de la línea de la que estamos hablando, es decir, no son todos los demás, ¿no?

Y no solo eso, sino que incluso de esos 53 millones, el calendario de vencimiento que había era claro, eran a razón de 11 millones y medio de euros en el 13, en el 14, en el 15, y en el 12 quedaba también más o menos esa cifra, en el 16 se cerraba, dice, 53 millones, ¿no? Esas cifras que usted me ha señalado. Y de ahí la importancia, y de ahí la propuesta de resolución de elevar a esos 150 millones, claro, según sus datos los 150 ya los tenemos. Según los datos que yo tengo, estamos en 53 millones. Entonces, quedo a la espera de la información, de analizar la información. La miraremos con detalle porque yo creo que, al final, la financiación de circulante es un elemento

fundamental, fundamental, fundamental, y obraré en consecuencia cuando reciba la información, ¿eh? Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bien, nos llegará la pregunta y la responderemos con más amplitud para que tenga el detalle.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias.

Pregunta sobre la formalización del nuevo endeudamiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos al punto siete y último. Pregunta sobre la formalización del nuevo endeudamiento. Señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Bueno, lo que sí le prometo es que cuando me envíe la información ya les llamaré por teléfono y no les haré la pregunta por el canal oficial, lo haremos por el canal informal, ¿eh? (Risas) para no acumular tantas.

Bien, vamos, esta pregunta. Año 2013. Bueno, de acuerdo también con los grandes números que ustedes nos presentaron, en el año 2013 tenían previsto –si no me equivoco– amortizar deuda pública por 90.151.000 euros. Es, efectivamente, la deuda que vence este año de acuerdo con la información. Tenían previsto también, en el anteproyecto de presupuestos, amortizar préstamos a largo por valor de 102.400.000, cosa que, le confieso, no me cuadra con el desglose de préstamos que ustedes facilitan trimestralmente. Es decir, tenían previstos, en definitiva, amortizar este año 192 millones de euros, y tenían previstos también tomar préstamos, deuda pública 150, préstamos 248, un total de 398 millones de euros. Amortizar 192, tomar 398 millones. Esa diferencia, precisamente, entre lo que se amortizaba y lo que se tenía que tomar, pues venía justificada por el 0,7 del objetivo de

déficit y también por el tren de alta velocidad, que no computaba los 68 millones del tren de alta velocidad.

Bien, según mis datos, salvo que se me haya escapado alguna resolución del Gobierno, de momento ustedes han emitido deuda, han tomado deuda por valor de 210 millones, si no me equivoco, si no me equivoco. De los 210 millones que ya han tomado –que es el primer dato que querría corroborar, si son, efectivamente, 210 millones o no–, hasta los 398, incluso si quitáramos los 68 millones del TAV, todavía también quedarían aproximadamente 100 millones, pues el planteamiento es este, es decir, ¿qué calendario tienen previsto para tomar esa deuda?, ¿cómo va la cuestión? También me ha sorprendido que por deuda pública hayan sido 210 cuando inicialmente pensaban ustedes que fueran 150 de deuda y 200 y pico vía préstamo. En fin, ¿cómo están los próximos meses?, ¿cuándo piensan ustedes cerrar el calendario de la toma de deuda que les hace falta? En cualquier caso, sí que me interesa también aclarar el calendario de amortizaciones porque insisto en que los 210 millones que ustedes señalaban no me cuadran con las operaciones que ustedes mismos dicen que vencen este año 2013, ¿no? Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Perdón. Gracias, señor Presidente. En el marco de lo dispuesto en la normativa de estabilidad presupuestaria y dentro de los límites establecidos como objetivo para el ejercicio 2013, el Gobierno de Navarra solicitó autorización al Consejo de Ministros para llevar a cabo una o varias operaciones de endeudamiento instrumentadas en valores de la deuda de Navarra y / o préstamos por un importe máximo de 392.102.954 euros a lo largo del año 2013. Estas operaciones tienen como finalidad la financiación del déficit previsto, 0,7 sobre PIB por 131.063.138 euros que ha variado un poquitín porque ha habido una variación de la cifra del PIB pequeña, así como la refinanciación de los vencimientos de este ejercicio 192.551.816 euros, y la ejecución prevista del tren de alta velocidad

BORRADOR

68.488.000 euros derivado del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el ente público administrador de infraestructuras ferroviarias, Adif, que se acordó el 9 de abril. Por acuerdo del Gobierno de Navarra el 16 de enero de 2013, se dispone la realización de operaciones de endeudamiento por un importe máximo de 392.102.954 euros. Por acuerdo del Consejo de Ministros del 18 de enero de 2013, se autorizó al Gobierno de Navarra a concertar préstamos a largo plazo y realizar emisiones de deuda pública por un importe máximo de 261.039.816 euros. Para poder realizar nuevas operaciones de endeudamiento es imprescindible la autorización del Consejo de Ministros y queda pendiente la autorización de la financiación del déficit previsto del presupuesto para este ejercicio 2013, el 0,7 del PIB que asciende a 131.063.138 euros.

Respecto a cuándo y cómo tiene previsto el Gobierno formalizar el nuevo endeudamiento previsto, podemos decirle que, una vez se obtenga esta autorización, se estudiará en función de los tipos y de cómo esté el mercado el mejor momento para salir a colocar esta deuda. Hasta la fecha, y concretamente entre finales de enero y principios de febrero, se formalizaron operaciones de emisión de deuda pública y retaps por un importe de 260.950.000 euros, entonces lo que falta de formalizar de ahora a diciembre son 131.152.954 euros. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Bien, pues, efectivamente, yo había controlado 211 millones, me dice usted que han hecho 261 ya, 260.950.000, pues perfecto. Será que se me ha escapado alguna resolución, o sea que por ese lado no hay ningún… estará perfecto. O sea, seguro que mi dato es erróneo.

Bien, dos preguntas, casi yo creo que con lo que me ha dicho. Me dice que los 131 millones esos de déficit pendientes hasta los 392 están pendientes de acuerdo con el Consejo de Ministros. La pregunta es, a su vez, ese acuerdo del Consejo de Ministros, ¿está pendiente de qué? ¿Está

pendiente de la aprobación del nuevo plan de reequilibrio financiero? O no sé, ¿está pendiente de algo? En fin, esta es la pregunta clave, ¿de qué está pendiente? o ¿qué condiciones? o ¿hay algún hito que tengamos que cumplir para alcanzar ese acuerdo del Consejo de Ministros? Esa sería la primera cuestión.

Y la segunda sí que sería insistir en los vencimientos, ¿no? Usted, efectivamente, me ha confirmado que este año hay que pagar 192 millones. Yo lo que he hecho es mirar el informe trimestral que ustedes remiten de operaciones de endeudamiento referidas al, el último el del cuarto trimestre de 2012 que remitieron ustedes el 15 de febrero del año 2013. Es verdad que en deuda pública el 14 de mayo vencen 90.151.000, eso yo creo que está claro, pero en materia de préstamos, de acuerdo con el cuadro que ustedes mismos indican aquí, pues la verdad es que los únicos vencimientos que yo veo son los de los préstamos que firmaron hace cinco años, el 22 de diciembre de 2008 por valor de 43 millones que vencen en 2013. Hasta 102 millones, pues se me escapan casi 60 millones de vencimientos que no sé bien a qué corresponden.

El resto de vencimientos, teóricamente –porque entiendo que los préstamos con el Banco Europeo de Inversiones son amortización cien por cien al vencimiento–, no tienen un cuadro de amortización anterior, y los demás, pues en principio, lo mismo. ¡Ah bueno! Quizás los del Banco Santander puedan tener un calendario de amortización, porque son dos préstamos de 200 millones en total, aquí señala vencimiento 2016 y 2019 (Señal acústica). En definitiva, –termino, señor Presidente– ¿qué tiene que producirse para que el Consejo de Ministros apruebe y nos autorice esa emisión de esos 130 millones? Y le pediría que aclarara estos vencimientos de este año 2013. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bien, no tengo el cuadro de vencimientos, no lo he traído. Lo podía haber traído, pero no lo tengo. Lo que

BORRADOR

sí, una primera cosa, es que la deuda de esos 260.950.000 euros, se hizo la colocación a través de varias entidades financieras con un plazo medio de vencimiento de 64 meses, y con un tipo medio de interés del 5,01 por ciento, que como habrán leído en prensa ha sido la colocación, prácticamente, más baja que ha habido.

Y respecto a la otra cantidad, un tema que está pendiente, tuvimos el Consejo de Política Fiscal y Financiera la semana pasada, y está pendiente de si Europa flexibiliza el objetivo de déficit de España, y probablemente esa flexibilización de déficit, si existe, se trasladará, eso se ha quedado en que se trasladará a las comunidades autónomas y entonces, también es cierto que el Gobierno ha decidido en principio dar autorización a aquellas comunidades autónomas que considera que tienen ya todos los requisitos necesarios para poder concederle solo de la parte de deuda que tiene por amortizar este año, y a la vista de cómo vaya viendo el cumplimiento de otros objetivos, irá autorizando la emisión, y sobre todo si hay flexibilización del objetivo de déficit. (…) Esperemos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Bien, pues muchas gracias, señora Goicoechea, agradeciendo su presencia en esta Comisión, así como la de su Jefa de Gabinete, señora Pérez, y no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 43 minutos.)